



---

# GUÍA DE NEGOCIOS

---

## Irlanda



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Dublín

Actualizado a marzo 2018

<b>1 PANORAMA GENERAL</b> .....	3
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA</b> .....	3
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b> .....	4
<b>1.3 POBLACIÓN ACTIVA</b> .....	5
<b>1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b> .....	5
<b>1.5 RELACIONES E INTERNACIONALES Y REGIONALES</b> .....	8
<b>2 MARCO ECONÓMICO</b> .....	9
<b>2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA</b> .....	9
<b>2.2 EL SECTOR EXTERIOR</b> .....	11
2.2.1 COMERCIO EXTERIOR .....	11
2.2.2 BALANZA DE PAGOS .....	12
2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA .....	12
2.2.4 DEUDA EXTERNA .....	12
<b>2.3 RELACIONES BILATERALES</b> .....	13
2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES .....	13
2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL .....	14
<b>3 ESTABLECERSE EN EL PAIS</b> .....	15
<b>3.1 EL MERCADO</b> .....	15
<b>3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b> .....	16
<b>3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	17
<b>3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b> ....	18
<b>3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	19
<b>3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b> .....	19
<b>3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES</b> .....	20
<b>4 IMPORTACIÓN</b> .....	21
<b>4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR</b> .....	21
<b>4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA</b> .....	21
<b>4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS</b> .....	21
<b>4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO</b> ...	21
<b>5 INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	22
<b>5.1 MARCO LEGAL</b> .....	22
<b>5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	23
<b>5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA</b> .....	26
<b>5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN</b> .....	26
<b>5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> .....	27
<b>6 SISTEMA FISCAL</b> .....	28
<b>6.1 MARCO LEGAL</b> .....	28
<b>6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS</b> .....	28
<b>6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN</b> .....	30
<b>7 FINANCIACIÓN</b> .....	31
<b>8 LEGISLACIÓN LABORAL</b> .....	33
<b>8.1 RELACIONES LABORALES</b> .....	33
<b>8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA</b> .....	35
<b>8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS</b> .....	36
<b>8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	36
<b>9 INFORMACIÓN PRÁCTICA</b> .....	36
<b>9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO</b> .....	37
<b>9.2 INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	39
<b>9.3 DIRECCIONES ÚTILES</b> .....	44

## 1 PANORAMA GENERAL

### 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA

Desde un punto de vista sociológico, Irlanda es un país que mantuvo unos valores tradicionales y una forma de vida sencilla hasta mediados de los 90, cuando el desarrollo económico supuso una gran inyección de dinero que influyó en la forma de vida y costumbres. El aumento del poder adquisitivo del irlandés repercutió en un incremento significativo del consumo como demostración del logro económico individual, aunque la reciente crisis ha moderado esta tendencia y ha derivado en una actitud más prudente en el gasto. En cualquier caso, se sigue manteniendo el carácter especialmente afable del irlandés que, como nota negativa, se acompaña en ocasiones de cierta informalidad en cuanto a los compromisos ligados al trabajo y cierta lentitud en la toma de decisiones.

La población total de la República de Irlanda es de 4,8 millones de habitantes. La isla está dividida administrativamente en cuatro grandes regiones: Leinster, Munster, Connacht y Ulster. En la región de Ulster, seis de los nueve condados se encuentran bajo la soberanía británica (Irlanda del Norte).

Dublín (región de Leinster), con 1,3 millones de habitantes en su área urbana denominada Dublin & Great Dublin, es la mayor ciudad de la República. En ella se concentra la mayor actividad de negocios y en torno al 40% del poder total de compra del país. Otras ciudades de importancia son: Cork (542.000 habitantes) y Limerick (195.000 habitantes), en la región de Munster; y Galway (258.000 habitantes), en Connacht.

Aunque Irlanda es un mercado pequeño e insular, conviene destacar dos aspectos que resaltan su atractivo comercial: en primer lugar, se trata de uno de los países de mayor renta per cápita de la UE; y, en segundo lugar, hay que reseñar el gran dinamismo de su economía, muy abierta al comercio exterior y sede de las principales multinacionales de los sectores TIC y farmacéutico (esto último debido a su beneficioso impuesto de sociedades y a que se trata del único país de la eurozona de habla inglesa). El fuerte impacto de la crisis económica abocó a Irlanda a una intervención de su economía por la 'Troika' que finalizó al término de 2013, pero la estricta aplicación del programa de ajuste ha contribuido a una recuperación espectacular: Irlanda es el país de la UE que más ha crecido en los últimos años. Ello ha tenido un reflejo directo en las exportaciones españolas a Irlanda, que han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años.

El primer nombramiento de un Consejero Económico y Comercial en Dublín tuvo lugar en septiembre de 1988. La Oficina comenzó a funcionar con cierta estructura operativa en mayo del año siguiente. Hasta esa fecha el mercado irlandés era atendido formalmente por la Oficina de Londres. En la actualidad la Oficina cuenta con una analista de mercado, dos auxiliares administrativos (una de ellas es la Secretaria del Consejero), una contable y un chófer. Hay también una tercera plaza de auxiliar administrativo pendiente de cubrir desde mayo de 2015. La Oficina viene contando también con un becario ICEX de forma continua y suele contar también con becarios de alguna de las instituciones de promoción comercial autonómicas.

La Oficina desarrolla una actividad de información apreciable y una actividad de promoción intensa. Especialmente destacable es la actividad de promoción de vino español, que incluye la promoción integral del vino de varias denominaciones de origen a través de la suscripción de servicios personalizados con el ICEX.

La superficie total de la isla es de 84.421 km<sup>2</sup>, repartidos entre los 70.282 km<sup>2</sup> de la República y los 14.139 km<sup>2</sup> de Irlanda del Norte. La línea costera ocupa 5.631 km.

En general, el país es poco montañoso. Predomina una llanura central con numerosos lagos y un tipo de colinas de pendiente suave y de formación muy antigua. No obstante, existen algunas cadenas montañosas situadas de manera discontinua a lo largo de la costa.

Los ríos no son demasiado caudalosos, a excepción del río Shannon que recorre la isla a lo largo

de más de 250 km, desde el noroeste hasta su desembocadura en el suroeste, en la ciudad de Limerick. En su recorrido, el río Shannon forma algunos grandes lagos (Allen, Ree, Derg) con instalaciones para la navegación deportiva.

El clima irlandés se caracteriza por sus frecuentes lluvias y tiempo notablemente cambiante a lo largo del día. Las temperaturas medias son de 4 a 7°C en los meses de enero-febrero y de 14 a 18°C en julio-agosto, pudiéndose alcanzar algún día excepcionalmente los 22°. Si bien las temperaturas no suelen descender bajo cero en los meses más fríos, la sensación térmica puede ser en ocasiones inferior debido a la combinación de humedad y fuertes vientos. Sin embargo, a pesar de la latitud en la que se sitúa Irlanda, la influencia de la cálida corriente del Golfo deriva en unas temperaturas bastante más moderadas de lo que cabría esperar. Más allá de ser tema habitual de conversación, los irlandeses no permiten que el clima afecte a sus planes de ocio, una actitud muy adecuada para disfrutar de Irlanda. En cualquier caso, debe tenerse bien presente que el verano, tal y como se entiende en buena parte de España, no existe en Dublín.

## 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Según el CSO, la Oficina Central Estadística de Irlanda, en las últimas estimaciones de abril de 2016 Irlanda contaba con 4,8 millones de habitantes, lo que representa un aumento del 3,8% respecto a 2011. Durante el periodo de fuerte crecimiento que precedió a la crisis del 2008, se registró una inmigración neta positiva, mientras que durante el proceso de crisis y recesión se ha venido registrando una emigración neta positiva. No obstante, desde mediados de 2016 se ha invertido esta tendencia, empezándose a registrar de nuevo una inmigración neta positiva.

Desde el censo previo de 2011 y hasta 2016, el número de no nacionales irlandeses se ha incrementado en más de 43.000 personas, situándose en 810.406 residentes nacidos fuera de Irlanda, un 17,3% de la población. La población de no nacionales más numerosa es la procedente de Polonia (122.515) y Reino Unido (103.113), seguido por otros países del este de la UE: Lituania, Rumanía y Letonia. Asimismo, cabe destacar que el mayor aumento de residentes no nacionales irlandeses fue para España, con un incremento del 78,3%.

Al igual que en muchos países desarrollados, la distribución de la población en Irlanda ha pasado de ser en gran medida rural a predominantemente urbana. Así, el número de habitantes residentes en áreas urbanas se ha incrementado en cada censo desde la creación de la República. En 2016, 2,99 millones de habitantes residían en áreas urbanas en Irlanda, incrementándose la población urbana un 4,9% respecto al anterior censo de población (2011). En contraste, la población rural se vio incrementada tan solo en un 2%, llegando a los 1,78 millones de habitantes.

De la población total de Irlanda, 1,3 millones viven en el área metropolitana de Dublín. Las principales ciudades son, por este orden, Dublín (con 1,3 millones de habitantes en su área urbana), Cork (542.000 habitantes), Galway (con 258.000 habitantes), Limerick y Waterford. El índice de población aumentó con respecto al 2011 en todas las ciudades, registrándose el mayor crecimiento en Dublín.

Sin embargo, aún se mantienen costumbres tradicionales, aunque en los últimos años se observan importantes cambios. En el año 2016, el 62% de los residentes nacidos en Irlanda vivía en el condado en el que nació, frente al 83% registrado en 2011. Asimismo, el 83,5% de la población se declaraba católica.

La edad media de la población en el año 2016 era de 37,4 años. El 33% de la población tenía menos de 25 años, lo que hace de Irlanda uno de países de Europa con población más joven. Diferenciando por sexos, el número de mujeres en el país era superior al de varones por más de 53.000 personas en 2016. Esta diferencia se hace patente en todos los grupos de edad y se agudiza a partir de los 65 años, dado que pese a que nacen más varones que mujeres en Irlanda, la esperanza de vida es más elevada para las mujeres en el país.

Tanto el gaélico como el inglés son lenguas oficiales. En el año 2016 el 39,8% de la población se declaraba capaz de hablar gaélico (aunque no lo hable a diario). No obstante, dicha población se concentra en los denominados "Gaeltacht", áreas situadas principalmente en la zona oeste, noroeste y suroeste, cuyo número de habitantes se reduce. (Fuente: CSO Ireland, Censo de

### 1.3 POBLACIÓN ACTIVA

Tras una situación en el mercado de trabajo en décadas anteriores que podía considerarse como de pleno empleo, la recesión provocó subidas continuadas en la tasa de desempleo, llegando a cifras cercanas al 15% en los primeros trimestres de 2012. No obstante, el aumento del empleo a partir del último trimestre de 2012 ha dado como resultado una tasa de paro del 6,9% al término del cuarto trimestre de 2016. (Fuente: CSO Ireland, Tasa de desempleo, 12/2016, [www.cso.ie](http://www.cso.ie))

Al término de 2016 Irlanda contaba con una población activa de 2.218.200 personas, de las cuales 177.700 estaban desempleadas.

Durante 2016, la creación de empleo se extendió a la inmensa mayoría de sectores económicos y fue especialmente intensa en los sectores de Hostelería (+9,6%) y de la *Construcción* (+7,3%). La mayor caída del empleo se registró en el sector de *Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares* (-2,9%).

### 1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La República de Irlanda se constituye como estado independiente en 1921. Adopta la forma de una república parlamentaria con tres divisiones de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Su estructura política viene regulada por una Constitución escrita.

El Jefe de Estado es el Presidente de la República quien, con un papel esencialmente honorífico, es elegido por voto popular directo. Su mandato es de 7 años y sólo puede ser reelegido una vez. Desde noviembre de 2011 el cargo es ocupado por Michael D. Higgins, miembro del Partido Laborista.

El Primer Ministro (Taoiseach) es el Jefe de Gobierno. Los principales partidos políticos son "Fine Gael", "Fianna Fáil", "Sinn Féin" y "Labour Party". Los dos primeros defienden políticas económicas y sociales de carácter conservador. Sus diferencias radican en su distinta postura en relación al tratado de independencia de Irlanda de Reino Unido firmado en 1921. El "Sinn Féin", antiguo brazo político del IRA, es el único partido que actúa simultáneamente en la República de Irlanda y en Irlanda del Norte. El "Labour Party" fue fundado en 1912 como brazo político de las organizaciones de trabajadores y se sitúa ligeramente a la izquierda del "Fine Gael" y "Fianna Fáil".

Las últimas elecciones generales se celebraron el 26 de febrero de 2016. Los 158 escaños del parlamento quedaron asignados de la siguiente manera: 50 para el Fine Gael, el socio mayoritario del Gobierno; 44 para el Fianna Fáil, el principal partido de la oposición; 23 para el Sinn Féin, el partido que en su día fue el brazo político del IRA; 7 para el Partido Laborista, el socio minoritario del Gobierno; y 34 para distintos partidos independientes.

Respecto a las elecciones generales de 2011, celebradas en plena crisis económica tras el rescate de la UE, FMI y BCE de diciembre de 2010, se produjeron los siguientes cambios:

-Los partidos integrantes de la coalición gubernamental -el Fine Gael, de centro derecha, y el Partido Laborista, de centro izquierda- sufrieron un importante desgaste electoral pese a la espectacular recuperación económica. El Fine Gael perdió 26 escaños y el Partido Laborista, el que más acusó el desgaste, perdió 30 escaños.

-El Fianna Fáil, también de centro derecha, fue el partido revelación de estas elecciones, habiendo incrementado sus escaños de 20 a 44. En las elecciones de 2011, este partido, que ostentaba el Gobierno, sufrió un importante castigo electoral del que se ha recuperado en gran medida.

-El Sinn Féin y los partidos independientes también capitalizaron el desgaste de la coalición gubernamental.

El 6 de mayo de 2016, Enda Kenny fue investido Primer Ministro y formó un gobierno que

gobierna en minoría y que integra a independientes (a cargo de tres carteras ministeriales: infancia y juventud, transporte y comunicaciones). Ello fue posible gracias a la abstención en la votación de investidura del Fine Gael.

Ya antes de las elecciones generales de 2016, Enda Kenny había señalado que no sería candidato a Primer Ministro de nuevo. El 17 de mayo de 2017 anunció que dimitía como Presidente de su partido y abrió una carrera sucesoria que el pasado 2 de junio se resolvió a favor de Leo Varadkar, quien fue investido 12 días después, convirtiéndose en el Primer Ministro más joven de la historia del país.

Por otra parte, en octubre de 2011 se celebraron las elecciones presidenciales, en las que el vencedor fue Michael D. Higgins, del Partido Laborista, que se convirtió así en el noveno Presidente de Irlanda, sustituyendo a Mary McAleese.

Las elecciones al parlamento europeo y las locales se celebraron ambas el 23 de mayo de 2014. En las europeas el partido gubernamental Fine Gael mantuvo sus cuatro escaños, el Sinn Féin obtuvo tres (fue el gran ganador de las elecciones) y el Fianna Fáil uno. El otro integrante de la coalición gubernamental en el momento de las elecciones, el Partido Laborista, acusó el desgaste y perdió sus tres escaños. Por otra parte, las elecciones locales mostraron la recuperación del Fianna Fáil, que fue el partido más votado, y el fuerte retroceso de los partidos de la coalición gubernamental (sobre todo del Partido Laborista, que perdió más de la mitad de sus cargos electos). El Sinn Féin fue el gran ganador de las elecciones locales, quedando en tercer lugar, tras el Fianna Fáil y el Fine Gael.

A nivel central, la Administración se estructura en 19 ministerios.

A nivel local, si bien hasta 2014 la República de Irlanda contaba con 114 autoridades locales diferentes, tras las últimas elecciones locales de 2014 este número se ha visto muy reducido, gracias a la aprobación de la Ley de Reforma del Gobierno Local. Este marco político ha facilitado la fusión de los distintos órganos, que hoy en día se aglutinan en dos tipos: los "County Council" para el gobierno de los 26 condados en los que se divide Irlanda, y los "City Council" para el gobierno de las cinco mayores ciudades de Irlanda. En la actualidad, el número total de autoridades locales en el país es de 31 County y City Councils.

Las funciones de estas autoridades locales se enmarcan principalmente en las áreas de vivienda, transporte y construcción local de infraestructura, agua y alcantarillado, canalización de incentivos económicos, protección medioambiental y labores de asistencia menores en cuestiones de agricultura, educación, salud y bienestar. Los recursos para el gasto corriente provienen de una variedad de fuentes entre las que destacan: las subvenciones del gobierno central, el Fondo para el Gobierno Local "Local Government Fund", o las tasas locales: el impuesto de circulación, las tasas locales sobre la propiedad, los impuestos especiales sobre segundas residencias, etc.

El actual gabinete de gobierno se constituyó el 14 de junio de 2017. Está liderado por el Fine Gael como partido más votado, que gobierna en coalición con el Labour Party. El Primer Ministro es Leo Varadkar, líder del Fine Gael. Cuenta además con 19 ministros:

Viceprimer Ministra y Ministra de Empresa: Frances Fitzgerald  
Ministra de Cultura: Heather Humphreys  
Ministro de Finanzas, Gasto Público y Reforma: Pascal Donohoe  
Ministro de Sanidad: Simon Harris  
Ministro de Educación: Richard Bruton  
Ministro de Estado con responsabilidad para las Discapacidades: Finian McGrath  
Ministro de Justicia: Charlie Flanagan  
Ministro de Asuntos Exteriores: Simon Coveney  
Ministra de Estado en el Departamento de Educación: Mary Mitchell O'Connor  
Ministro de Asuntos Rurales y Comunidad: Michael Ring  
Ministro de Vivienda: Eoghan Murphy  
Fiscal General del Estado: Seamus Philip Woulfe  
Ministra de Infancia: Katherine Zappone  
Ministro de Transporte, Turismo y Deporte: Shane Ross

Ministro de Comunicaciones y Acción Climática: Denis Naughten  
Ministra de Empleo y Protección Social: Regina Doherty  
Ministro de Agricultura y Pesca: Michael Creed  
Ministro de Defensa: Paul Kehoe  
Ministro de Cultura, Gaélico y las Islas: Joe McHugh

En cuanto a las instituciones con más implicaciones económicas y comerciales, podemos destacar dos Ministerios y varios organismos públicos:

- *Department of Finance, Public Expenditure and Reform*: Constituye el Ministerio de Economía y Hacienda ([www.finance.gov.ie](http://www.finance.gov.ie)). Al frente del mismo se encuentra Paschal Donohoe. Se ocupa de la presentación cada año de los Presupuestos Generales del Estado, de la recaudación de ingresos, elaboración y coordinación de planes económicos y sociales y de políticas de desarrollo, revisión de los métodos adoptados por los distintos Ministerios para la ejecución de tales políticas y asesoramiento al Gobierno en asuntos económicos y sociales. El equivalente a la Agencia Tributaria sería la "Office of Revenue Commissioners" ([www.revenue.ie](http://www.revenue.ie)), que se encarga de la recaudación de impuestos. También es responsable de aplicar los controles a importaciones y exportaciones.

- *Department of Business, Enterprise & Innovation*: Ministerio de Negocios, Empresa e Innovación ([www.dbei.gov.ie](http://www.dbei.gov.ie)). Al frente del mismo está Heather Humphreys. Entre sus responsabilidades se encuentran la política industrial, el fomento de la ciencia y la tecnología, la legislación sobre patentes, la regulación de compañías de seguros y el control de fusiones empresariales, la promoción de las exportaciones, el asesoramiento en acuerdos de comercio internacional, la protección del consumidor y la elaboración de la legislación y regulación comerciales. Adscritos al Ministerio se encuentran la Comisión de Competencia y Protección al Consumidor "Competition and Consumer Protection Commission" (<http://ccpc.ie>), el Registro Mercantil "Company Registration Office" (<https://www.cro.ie>) y la Oficina de Patentes "Patents Office" (<https://www.patentsoffice.ie>). Asimismo, dependen del "Department of Enterprise" una serie de agencias estatales, entre las que destacan las siguientes:

- *Enterprise Ireland* ([www.enterprise-ireland.com](http://www.enterprise-ireland.com)): Esta organización gubernamental es responsable del desarrollo y crecimiento de las empresas irlandesas en los mercados globales. La agencia trabaja con las empresas nacionales en su proceso de internacionalización, ayudando a que estas comiencen, aumenten o innoven en sus exportaciones. Asimismo, asesora a empresas extranjeras que quieran contactar con proveedores irlandeses. Cuenta con 10 oficinas en Irlanda y 30 en el exterior, una de ellas en Madrid.

- *IDA* ([www.idaireland.com](http://www.idaireland.com)): Organismo estatal encargado de la promoción de inversiones extranjeras en Irlanda en los sectores industrial o de servicios comercializables internacionalmente.

- *National Standards Authority of Ireland (NSAI)* ([www.nsai.ie](http://www.nsai.ie)): Es el cuerpo encargado del desarrollo de estándares voluntarios y también de certificaciones nacionales e internacionales.

- *Health and Safety Authority (HSA)* ([www.hsa.ie](http://www.hsa.ie)): Es responsable de la aplicación de la política de seguridad y sanidad laboral.

- *FAS* ([www.fas.ie](http://www.fas.ie)): La agencia encargada del empleo y la formación, el equivalente al Servicio Público de Empleo Estatal.

Por su parte, la administración local en Irlanda tiene competencias en temas de urbanismo, dotación habitacional, carreteras locales, suministro de agua y alcantarillado o protección medioambiental.

El gasto en capital que hacen las entidades locales suele estar sujeto a dotaciones de fondos aportadas por el Estado complementadas con sus propios recursos y, si las cantidades no son

muy grandes, las pueden desarrollar por entero las autoridades locales con recursos propios y deuda.

## 1.5 RELACIONES E INTERNACIONALES Y REGIONALES

Irlanda ha mantenido tradicionalmente una postura de no alineamiento con las políticas exteriores de otras potencias y siempre ha tratado de mantener una política militar independiente, motivo por el que no es miembro de la O.T.A.N. Esta política de neutralidad no ha impedido la participación de Irlanda en misiones de mantenimiento de la paz y como observadores internacionales bajo el auspicio de las Naciones Unidas desde la década de los sesenta (Congo, Chipre, Líbano, Timor Oriental, Bosnia-Herzegovina o Liberia son algunos ejemplos).

Las relaciones internacionales de Irlanda están muy influenciadas por su pertenencia a la Unión Europea, donde Irlanda trabaja para desarrollar una Política Exterior Común con el resto de países miembros en defensa de los valores comunes. Además, Irlanda forma parte de organizaciones multilaterales donde ejerce una participación activa, como por ejemplo la Organización Mundial del Comercio, el Consejo de Europa o la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea. En 2013 Irlanda volverá a ocupar la presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea por séptima vez.

Históricamente, Irlanda mantiene estrechas relaciones en particular con EE.UU. y Reino Unido. Países con los que mantiene estrechos lazos económico-comerciales, siendo ambos sus principales socios comerciales, tanto de importación como de exportación. El Reino Unido es el único país con el que tiene frontera terrestre a través de Irlanda del Norte.

El único asunto parecido a una reclamación territorial internacional en la que esta inmersa Irlanda hace referencia a Rockhall, una roca que emerge veintiún metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 784 metros cuadrados, a 430 kilómetros de Irlanda, en medio del Atlántico Norte. Es una reclamación con muy bajo perfil, pendiente de solución entre los países interesados: Irlanda, Reino Unido, Islandia y Dinamarca (en nombre de las Islas Feroes).

Como miembro de la Unión Europea, Irlanda goza de buenas relaciones con sus socios comunitarios. Las relaciones con EE. UU son excelentes, debido no sólo a los lazos históricos con este país, sino también a las intensas relaciones económico-comerciales. No hay que olvidar que casi 700 empresas multinacionales americanas están implantadas en el país. Las relaciones con el Reino Unido son también buenas. La colaboración entre ambos países fue decisiva en la firma del acuerdo de paz en Irlanda del Norte en 1998. Asimismo, estos dos países son los socios comerciales más importantes de la República de Irlanda. En 2016, el 26% de las exportaciones irlandesas de bienes estuvieron destinadas a EE. UU y el 13% al Reino Unido. En cuanto a las importaciones del país, el 24% provinieron de Reino Unido, mientras que el 16% lo hicieron de EE. UU. (Fuente: CSO Ireland, 15/02/2017, [www.cso.ie](http://www.cso.ie))

Irlanda es miembro de pleno derecho de la Unión Europea desde 1973 y como tal participa plenamente de la Política Comercial Común.

Irlanda es miembro de las instituciones financieras internacionales habituales para un país europeo.

Las propias de un Estado Miembro de la UE.

Las propias de un Estado Miembro de la UE.

Las propias de un Estado Miembro de la UE.

Agencia Euroespacial Europea (ESA)  
Agencia Internacional de la Energía (AIE)  
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)  
Banco Europeo de Inversiones (BEI) Banco Mundial (BM)  
Banco de Pagos Internacionales (BIS)  
Fondo Monetario Internacional (FMI)



Naciones Unidas (miembro desde 1955) y sus organizaciones, UNCTAD, FAO, UNESCO ...  
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)  
Organización Meteorológica Mundial (WMO)  
Organización Mundial de Comercio (OMC)  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA)  
Organización Mundial de Aduanas (OMA)  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE)  
Unión Europea (UE) – Miembro de CEE desde 1973  
Unión Económica y Monetaria (UEM)  
Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU)  
Unión Postal Universal (UPU)...

Y en general, las habituales de un país abierto y mundialmente integrado.

## 2 MARCO ECONÓMICO

### 2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA

Desde la perspectiva de la demanda, el consumo es el principal componente de una economía particularmente abierta al exterior, en la que destacan por su magnitud relativa las exportaciones e importaciones. Desde una perspectiva sectorial, los servicios tienen un peso preponderante.

#### Evolución reciente: principales magnitudes macroeconómicas:

La economía irlandesa viene experimentando una recuperación vigorosa que afecta a todos los sectores e intensa en creación de empleo.

En efecto, tras tres años de contracción del **PIB**, en 2011 la economía volvió a una senda de crecimiento positivo. El crecimiento del PIB real fue del 2,6% en 2011, 0,2% en 2012, 1,4% en 2013 y 5,2% en 2014. En 2015 el PIB aumentó un 26,3% y el PNB lo hizo un 18,7%, si bien estos registros merecen una explicación específica que se proporciona a continuación. En 2016 el PIB creció un 5,1% y el PNB un 9,6%, mientras que en el tercer trimestre de 2017 el PIB creció un 4,2% y el PNB un 11,9%.

De acuerdo con la explicación proporcionada por el Ministerio de Finanzas irlandés, las excepcionales cifras de crecimiento registradas en 2015 se deben en gran medida a la actividad de un reducido número de grandes multinacionales y son el reflejo de una serie de factores excepcionales con un limitado impacto en la actividad de la economía irlandesa. Los principales canales a través de los cuales estos factores impactan en el PIB son tres. El primero, el 'contract manufacturing', se da cuando multinacionales domiciliadas en Irlanda contratan la producción de bienes a terceros situados en el extranjero, y cuando estos productos son vendidos computan como exportaciones irlandesas. El segundo factor es la relocalización en Irlanda de activos relacionados con la propiedad intelectual o con las patentes, lo que reduce la importación de royalties. El tercer factor sería el incremento de la importación de aviones para la realización de actividades de 'leasing' internacional, que genera un incremento sustancial de ingresos que no se acompaña de una creación de empleo significativa.

Conviene subrayar, no obstante, que si bien las cifras de crecimiento del PIB medidas conforme a la normativa de la UE pueden resultar exageradas en el contexto irlandés, otros indicadores como el consumo, el empleo o el desempleo, o los ingresos fiscales confirman que los progresos de la economía irlandesa son importantes.

De hecho, el Instituto Nacional de Estadística irlandés ha desarrollado un nuevo indicador del tamaño de la economía irlandesa, denominado Ingreso Nacional Bruto Modificado (GNI

modificado, por sus siglas en inglés), que elimina los efectos de la globalización que distorsionan el PIB irlandés, pretendiendo así reflejar una imagen más certera de la situación económica del país. De acuerdo con este indicador, el tamaño de la economía irlandesa sería menor al registrado por el PIB (275.600 millones anotados en 2016, frente a 190.000 millones medidos por el GNI modificado el mismo año). Los indicadores de deuda y déficit en relación al valor del GNI modificado de la economía serían superiores a los valores en relación al PIB. Cabe resaltar que el PIB seguirá siendo el indicador oficial de la actividad económica, mientras que el GNI modificado se utilizará como un indicador complementario.

El elemento singular más destacable de la evolución reciente de la economía irlandesa viene siendo la fuerte **creación de empleo**. Tras una situación previa a la crisis que podía considerarse de pleno empleo (en 2007 la tasa de paro se situaba en el 4,6%), la tasa de desempleo se disparó hasta cerca del 15% para empezar a disminuir a partir de la segunda mitad de 2012. El crecimiento del empleo ha venido siendo notable, del 2,4% en el segundo trimestre de 2017, y se ha acompañado de una caída de la tasa de paro, que ha disminuido desde algo más del 15% en los primeros meses de 2012 hasta el 6,2% en diciembre de 2017. La proporción de desempleados de larga duración se situó a finales del tercer trimestre de 2017 en un 40% del total. La creación de empleo lo es fundamentalmente a tiempo completo y afecta a la mayoría de los sectores. En suma, la economía irlandesa se aproxima de nuevo a una situación de pleno empleo.

El motor de la recuperación económica fue en un principio el sector exterior, mientras que la aportación de la demanda interna fue inicialmente negativa debido al proceso de consolidación fiscal y de desapalancamiento de los hogares. Sin embargo, desde 2014 la aportación al crecimiento de la **demanda interna** viene siendo sustancial.

En cuanto a la **demanda externa**, las exportaciones de mercancías se vieron afectadas en 2013 por la expiración de patentes en el sector farmacéutico, que redujo sustancialmente las exportaciones de productos médicos y farmacéuticos, pero el denominado 'patent cliff' se ha superado y las exportaciones han experimentado un crecimiento notable favorecidas por el robusto crecimiento de Estados Unidos y Reino Unido, los dos principales socios comerciales de Irlanda. El crecimiento de las importaciones también ha venido siendo importante debido a la naturaleza intensiva en importaciones del consumo y la inversión. En 2016 el sector exterior tuvo una aportación neta negativa al crecimiento económico, puesto que las importaciones reales crecieron más que las exportaciones reales.

Desde 2013, Irlanda registra superávit por **cuenta corriente**, que en 2016 se situó en el 4,7% del PIB. No obstante, esta cifra debería interpretarse con precaución habida cuenta de que podría estar distorsionada por la presencia de un pequeño número de compañías redomiciliadas en Irlanda.

En los años de crisis económica, la desaceleración en la actividad, la contracción del consumo privado, el incremento del desempleo y la caída de los salarios, tanto públicos como privados, redujeron las presiones sobre los **precios**. La inflación medida por el IPC armonizado fue negativa en 2009 y 2010, y paso a ser positiva entre 2011 y 2014 (si bien inferior a la media de la UE), nula en 2015 y del -0,2% en 2016. Entre diciembre de 2017 y el mismo mes del año anterior, fue del 0,4%. En los últimos meses, las reivindicaciones sindicales para obtener incrementos salariales vienen ampliándose a distintos ámbitos laborales, habiéndose producido varias huelgas (transporte y enseñanza).

Las finanzas públicas se vieron gravemente afectadas por el fuerte deterioro de la actividad económica durante la crisis. El estallido de la burbuja inmobiliaria puso de manifiesto que una estructura impositiva excesivamente dependiente del sector de la construcción se había aplicado a la financiación de gastos permanentes. A esto habría que añadir los gastos asociados a la recapitalización y reestructuración del sector financiero, que ascendieron al 40% del PIB irlandés. El proceso de consolidación fiscal ha permitido reducir el **déficit** al -0,6% en 2016 (el -0,8% si se excluye un ingreso con efecto exclusivamente en 2016). Irlanda ha superado el procedimiento de déficit excesivo al haber reducido su déficit por debajo del 3% y desde principios de 2016 está sujeta al brazo preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Prevé alcanzar el equilibrio presupuestario en 2018 y desde 2019 dotaría un fondo de reserva para períodos de dificultades presupuestarias. Según el acuerdo de investidura suscrito en 2016 con el principal partido de la

oposición, el Gobierno empleará el margen fiscal de que disponga en los tres presupuestos hasta el de 2018 de la siguiente manera: dos terceras partes en incrementar el gasto público; y una tercera parte en reducir impuestos.

La **deuda pública** siguió una trayectoria ascendente hasta 2013, cuando se situó en el 123,2% del PIB. A finales de 2016 se situó en el 75,4% del PIB y se estima que seguirá disminuyendo en lo sucesivo gracias a la generación de superávits primarios.

## 2.2 EL SECTOR EXTERIOR

### 2.2.1 COMERCIO EXTERIOR

Desde 2013 Irlanda registra superávit por cuenta corriente, que en 2016 alcanzó el 3,3% del PIB. No obstante, esta cifra debería interpretarse con precaución habida cuenta de que podría estar distorsionada por la presencia de un pequeño número de compañías redomiciliadas en Irlanda. Para 2017 se prevé un superávit por cuenta corriente del orden del 2,9% del PIB.

En 2013 las exportaciones de mercancías se vieron afectadas por la expiración de patentes en el sector farmacéutico. Así, las exportaciones de productos médicos y farmacéuticos disminuyeron un 12% y las de productos químicos orgánicos un 9%.

En 2014 el efecto del denominado 'patent cliff' se suavizó y las exportaciones de mercancías crecieron en mayor medida, y en 2016 experimentaron un crecimiento superior al 4%, favorecidas por el continuado crecimiento de Estados Unidos y Reino Unido, los dos principales socios comerciales de Irlanda. El crecimiento de las importaciones ha sido también notable debido a la naturaleza intensiva en importaciones del consumo y la inversión.

Irlanda es una economía muy abierta al exterior y, por ello, muy dependiente de la coyuntura internacional (y en particular de la evolución económica de sus dos principales clientes: Estados Unidos y Reino Unido). El grado de apertura comercial con el exterior (exportaciones + importaciones en relación al PIB) de los últimos años ha sido, respecto al PIB:

Año	Grado de apertura
2014	209,7%
2015	216,2%
2016	216,7%

Fuente: Banco Mundial. Última actualización 21/11/2017

**Principales socios comerciales en la exportación irlandesa.** Los principales mercados donde Irlanda vende sus productos son:

PAÍS - 2016	Millones €	PAÍS - 2015	Millones €
EE.UU	31.747	EE.UU	26.784
Reino Unido	14.851	Reino Unido	15.332
Bélgica	14.604	Bélgica	14.537
Alemania	7.794	Alemania	7.274
Suiza	6.313	Suiza	6.094
Países Bajos	5.880	Países Bajos	4.970
Francia	4.893	Francia	4.877
China	3.092	España	3.808
España	2.916	Jap	3.778
Japón	2.828	Italia	2.532
<b>Total Exportación</b>	<b>118.295</b>	<b>Total Exportación</b>	<b>111.775</b>

Datos de EUROESTACOM de noviembre de 2017

**Principales socios comerciales en la importación irlandesa.** Los principales mercados donde Irlanda se abastece son:

PAÍS - 2016	Millones €	PAÍS - 2015	Millones €
Reino Unido	20.515	Reino Unido	21.875
EE.UU	13.107	EE.UU	10.165
Francia	9.302	Francia	7.696
Alemania	7.145	Alemania	6.283
Países Bajos	3.344	Países Bajos	3.317
China	2.785	China	2.688
Bélgica	1.679	Bélgica	1.558
Suiza	1.504	Suiza	1.404
Italia	1.474	Japón	1.312
España	1.154	Noruega	1.212
<b>Total Importación</b>	<b>73.287</b>	<b>Total Exportación</b>	<b>69.038</b>

Datos de EUROESTACOM de noviembre de 2017

Los capítulos TARIC más exportados en 2016 fueron "productos farmacéuticos" y "productos químicos orgánicos", sumando entre ambos un 45,4% del total de las exportaciones (el 24,3% y el 21,1%, respectivamente).

Los capítulos TARIC más importados en 2016 fueron "aeronaves y vehículos espaciales" y "máquinas y aparatos mecánicos", sumando entre ambas un 31,8% del total de importaciones (22,4% y 9,4%, respectivamente).

Los capítulos TARIC de importación que más han aumentado entre 2013 y 2016 han sido: "aeronaves y vehículos espaciales", "vehículos automóviles y tractores" y "productos farmacéuticos":

### 2.2.2 BALANZA DE PAGOS

La balanza de pagos presenta un superávit por cuenta corriente desde el año 2013, que fue del 4,7% del PIB en 2016. La sub-balanza comercial es superavitaria, mientras que las de servicios, rentas y transferencias corrientes son deficitarias.

### 2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión acumulada en Irlanda procede, principalmente, de Estados Unidos, Luxemburgo, Países Bajos, centros offshore de América Central y Reino Unido.

Los sectores más beneficiados por la inversión extranjera acumulada en Irlanda hasta 2015 son, con diferencia, los de "intermediación financiera".

### 2.2.4 DEUDA EXTERNA

A 31 de diciembre de 2016, la deuda externa neta total era de 491.700 millones de euros.

El reparto de la deuda por sectores es el siguiente:

SECTOR	Millones €
Sector público <sup>1</sup>	-128.100
Banco Central Irlanda <sup>2</sup>	5.900
Instituciones financieras <sup>3</sup>	21.200
Otros intermediarios financieros <sup>4</sup>	63.700
Empresas no financieras <sup>5</sup>	-454.500

Fuente: CSO. Actualizado a marzo de 2017.

1 Principalmente derivada de la emisión de deuda a largo plazo por parte del Gobierno.

2 Principalmente derivada de la emisión de deuda y depósitos bancarios.

3 Principalmente derivada de la obtención de préstamos y emisión de deuda.

4 Incluye empresas de servicios financieros no incluidas en el apartado anterior, empresas no financieras y hogares. En este caso la deuda proviene principalmente de la obtención de préstamos y emisión de deuda.

5 Principalmente derivada de la deuda con inversores directos.

## 2.3 RELACIONES BILATERALES

### 2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

En **2016** las **exportaciones** españolas a Irlanda alcanzaron los **1.857,8 millones de euros** (lo que supone un **incremento del 30,6%** respecto al año anterior) y las **importaciones** de España procedentes de Irlanda alcanzaron los **2.911,8 millones de euros** (lo que supone una caída del 7,9%), resultando un saldo comercial a favor de Irlanda de 1.054 millones de euros.

Entre 2012 y 2016 (a lo largo de cuatro años), las exportaciones españolas de bienes a Irlanda han aumentado un 163,3%.

En **2016** Irlanda ocupó la posición **nº25** en el ranking de **países de destino de la exportación española**. A su vez, España ocupó la posición **nº 10** en el ranking de **países exportadores a Irlanda**.

Exportaciones de España a Irlanda (millones de euros):

2014	2015	2016
1.112	1.422,3	1.857,8

2016 enero-noviembre	2017 enero-noviembre
1.724,6	1.423,4

Importaciones de España procedentes de Irlanda (millones de euros):

2014	2015	2016
2.613,1	3.161,4	2.911,8

2016 enero-noviembre	2017 enero-noviembre
2.880,9	2.551,1

Fuente: Estacom

Los **principales sectores** de la **exportación española a Irlanda** en **2016** fueron (según Estacom):

- Prendas de vestir y calzado: 20% del total (prendas de vestir de punto: 9,4%; de no punto: 8%; calzado: 2,5%).
- Automóviles: 17,5% del total.
- Productos químicos y farmacéuticos: 13,2% del total (químicos orgánicos: 9,8%; farmacéuticos: 3,3%).
- Aparatos eléctricos y mecánicos: 10% (eléctricos: 5,8%; mecánicos: 4,2%).
- Alimentos y bebidas: 8,2% (frutas: 2,6%; legumbres y hortalizas: 2,5%; carne: 1,6%; bebidas: 1,5%).
- Fundición y manufacturas de fundición: 6,2% (fundición: 3,1%; manufacturas de fundición: 3,1%).

Las partidas que han registrado el **mayor crecimiento sostenido** entre 2012 y 2016 (a lo largo

de los últimos cuatro años) son: automóviles (530%), prendas de vestir (punto: 970%; no de punto:390%); productos químicos orgánicos (500%).

Los **principales sectores de la importación española desde Irlanda en 2016** fueron (según Estacom):

- Aparatos eléctricos y mecánicos: 26,8% del total (eléctricos: 17,5%; mecánicos: 9,2%).
- Productos farmacéuticos: 21,9% del total.
- Productos químicos: 17,9% (químicos orgánicos: 8,4%; otros productos químicos: 9,5%).
- Aceites esenciales y perfumería: 11,9%.
- Alimentos y bebidas: 8% (pescado, crustáceos y moluscos: 2,4%; carne: 1,8%; preparaciones alimenticias: 1,7%; leche, productos lácteos, huevos: 1,2%; bebidas: 0,9%).

En el **comercio bilateral de servicios** entre España e Irlanda, la balanza es **favorable a Irlanda**. Las cifras para 2014, 2015 y 2016 son las siguientes (en millones de euros, según el Central Statistics Office):

	2014	2015	2016
Exportaciones de Irlanda	2.341	3.365	3.804
Importaciones de Irlanda	1.592	1.826	2.301
Neto a favor de Irlanda	749	1.539	1.503

Durante **2016**, los **servicios con mayor peso** en el comercio bilateral fueron (en millones de euros):

#### **Exportaciones de Irlanda:**

Servicios de informática (1.082)

Otros servicios de negocios (919)

Turismo y viajes (904)

#### **Importaciones de Irlanda:**

Turismo y viajes (1.156)

Otros servicios de negocios (801)

En **2016 España** fue el **9º cliente** de Irlanda, así como el **9º proveedor** de servicios.

España es un destino destacado para el turista irlandés. En 2016 visitaron España 1,8 millones de irlandeses sobre una población total de unos 4,8 millones de habitantes.

### **2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL**

La **inversión española en Irlanda** ha sido tradicionalmente **superior** a la realizada en el sentido inverso debido al tamaño de ambas economías (en 2015 el stock de la inversión española en Irlanda ascendía a 13.814,7 millones de euros, en 76 empresas con un total de 1.120 trabajadores; y el de la inversión irlandesa en España se situaba en los 1.176,9 millones de euros, en 47 empresas con un total de 4.582 trabajadores).

En **2015** Irlanda ocupó el **puesto número 10** por **posición inversora de España en el exterior**; y el **puesto número 24** por **posición inversora en España**.

#### **De España en Irlanda**

Los flujos de inversión neta no ETVE (es decir, excluyendo las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros) de España a Irlanda han sido los siguientes:

En **2013**, la inversión ascendió a **517,3 millones** de euros, en gran medida en el sector de

servicios financieros excluidos seguros y fondos de pensiones (a cargo de Ferrovial) pero también en el de almacenamiento y actividades conexas al transporte (Grifols).

En **2014** la inversión fue de **4.427,5 millones** de euros, en su práctica totalidad en el sector de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones (Telefónica y Gas Natural).

En **2015** la inversión alcanzó los **4,1 millones** de euros en actividades de alquiler (Santander) y comercio (Inditex, Mango y Phoenix Aceitunas, S.L.).

En **2016**, la inversión fue de **4.196,4 millones** de euros, principalmente en el sector de servicios financieros y en los de almacenamiento y actividades conexas al transporte (CLH) y comercio (Inditex).

En **enero-septiembre 2017**, la inversión fue de **946,3 millones de euros**, principalmente en el sector de almacenamiento (Grifols).

Desde 2014, las **principales empresas españolas inversoras** en Irlanda han sido, **Cemex España, Telefonica, Gas Natural y Grifols**

### De Irlanda en España

Los flujos de inversión neta no ETVE (es decir, excluyendo las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros) de Irlanda a España han sido los siguientes:

En **2013** la inversión ascendió a **101,4 millones**, principalmente en actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros (Santander Elavon Merchant Services, Entidad de Pago S.L.).

En **2014**, la inversión bruta fue de **367,3 millones** de euros, principalmente en actividades de comercio al por mayor excepto vehículos de motor y motocicletas (Ingersoll).

En **2015** la inversión fue de **20,3 millones** de euros en actividades inmobiliarias y de construcción de edificios.

En **2016**, la inversión se situó en **481,2 millones**, destacando los sectores de construcción; actividad inmobiliaria; actividades relacionadas con la informática; y alimentación.

En **enero-septiembre 2017**, la inversión fue de **21,95 millones de euros**, principalmente en los sectores inmobiliario y de construcción.

Desde 2014, las **principales empresas inversoras** en España han sido Johnson Controls, Ingersoll y Asentia Projects.

## 3 ESTABLECERSE EN EL PAIS

### 3.1 EL MERCADO

Irlanda es un país pequeño, de aproximadamente 4,8 millones de habitantes, de elevada renta per cápita (55.187€ en 2015) y con la tasa de crecimiento más elevada de la UE en los últimos años. Asimismo, el PIB nominal irlandés contabilizó 269.992 millones de euros en 2016, según estimaciones del Banco Central de Irlanda (Fuente: CBI, Quarterly Bulletin No.1 2017, 25/01/2017).

Las últimas previsiones económicas del Gobierno de abril de 2017 contemplan un crecimiento del 5,2% del PIB en 2016 y del 4,3% en 2017. A su vez, la tasa de paro sigue disminuyendo hasta situarse en el 6,8% al término del primer trimestre de 2017.

Irlanda cuenta con una de las economías más abiertas del mundo, dependiente tanto de las inversiones extranjeras como del comercio internacional. Su balanza comercial (diferencia entre las exportaciones e importaciones de productos en el país) ha registrado un superávit positivo y

creciente durante los últimos años, mientras que la balanza de servicios registra una tendencia deficitaria que se prevé que se mantenga estable. Aun así, el país presenta superávit en la balanza de bienes y servicios (el nivel de exportaciones del país supera al de las importaciones) que se prevé que continúe creciendo y supere los 90 mil millones de euros en 2017. (Fuente: CBI, Quarterly Bulletin No.1 2017, 25/01/2017).

Asimismo, el país cuenta con un beneficioso impuesto de sociedades y se trata del único país de la eurozona de habla inglesa, lo que lo convierte en una localización privilegiada, por lo que un gran número de multinacionales han decidido instalar aquí sus sedes europeas.

El principal centro económico del país es Dublín, la capital y ciudad más habitada, con una región metropolitana de más de millón y medio de habitantes, donde se concentran las principales empresas extranjeras. La segunda ciudad del país es Cork, situada en el sur de la isla.

Por otra parte, el Brexit podría ser uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en la economía irlandesa, puesto que el Reino Unido es el segundo destino de las exportaciones irlandesas y el primer país de origen de las importaciones irlandesas. Los estudios publicados apuntan a que el Brexit tendrá un efecto negativo permanente y severo en la economía irlandesa, cuya magnitud dependerá de cuál sea el acuerdo resultante entre Reino Unido y la UE. El estudio más riguroso al respecto (publicado por el ESRI) contempla un impacto negativo en el PIB real de Irlanda comprendido entre el 2,3% y el 3,8% en un plazo de 10 años respecto a un escenario base de no Brexit. (Fuente: *Modelling the medium to long term potential macroeconomic impact of Brexit on Ireland*. ESRI, 11/2016, <https://www.esri.ie/pubs/WP548.pdf>)

### 3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El sector minorista emplea a 275.000 personas en Irlanda, representando más del 14% de la población activa y el 9% del PIB del país (alrededor de 15.000 millones de euros). Aun así, desde el año 2008 en que se registró el punto más álgido de ocupación (con 320.000 empleados), el sector ha experimentado una destrucción de 45.000 puestos de trabajo y las ventas del sector minorista han acusado un descenso de más del 14% desde el inicio de la crisis, si bien se están recuperando a gran velocidad.

Más de 42.000 empresas conforman este sector, de las cuales el 83% son de capital irlandés, correspondiendo el 75% a negocios familiares. Del total, el 73% cuenta con menos de 10 empleados. Sus actividades se pueden dividir en dos categorías principales: alimentación (supermercados, tiendas de conveniencia y tiendas de descuento) y no alimentación (moda, calzado, belleza, menaje de hogar, bricolaje,...). (Fuente: Retail Ireland, 01/03/2017, [http://www.retailireland.ie/Sectors/RI/RI.nsf/vPages/Retail\\_in\\_Ireland~retail-in-depth?OpenDocument](http://www.retailireland.ie/Sectors/RI/RI.nsf/vPages/Retail_in_Ireland~retail-in-depth?OpenDocument))

El mercado minorista de alimentación en Irlanda se encuentra dominado por un pequeño número de cadenas. El líder de mercado es SuperValu, seguido de Tesco y Dunnes Stores. Conforme a datos de 2017, el primero cuenta con una cuota de mercado del 22,5%, mientras que Dunnes Stores y SuperValu se reparten el 22% y 21,9% respectivamente. Por otro lado, al igual que en otros países de Europa, también en Irlanda las grandes cadenas de descuento han tenido un fuerte impacto desde su establecimiento, y poco a poco están ganando cuota de mercado a los tres principales competidores. Aldi y Lidl cuentan actualmente con una posición combinada de mercado del 22,6%, cuando en 2008 ésta era de alrededor del 5%. (Fuente: Kantar WorldPanel, 21/05/2017, [www.kantarworldpanel.com/ie/grocery-market-share/ireland](http://www.kantarworldpanel.com/ie/grocery-market-share/ireland)).

El mercado minorista de moda está dominado por cadenas internacionales, principalmente de origen británico. Entre las que tienen presencia en Irlanda se encuentran: Grupo Arcadia (Top Shop, Miss Selfridge, Evans, Wallis y Dorothy Perkins), Inditex (Zara, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius y Pull & Bear), H&M, Mango, Debenhams, River Island, Benetton, Next y TK Maxx.

El mercado minorista de bricolaje está controlado por la empresa irlandesa Grafton Group (a



través de sus tiendas minoristas Woodie's), que cuenta con 37 establecimientos en la República y generó una facturación de 1,48 mil millones de euros en 2016, 13% más que en el año anterior.

Los principales actores dentro del sector minorista de electricidad son DSG (que incluye las cadenas PC World, Curry's y Dixons Retail), Harvey Norman, Argos y DID Electrical. Esta última es la cadena irlandesa más grande, con 23 puntos de venta.

El mercado minorista del mueble está actualmente dominado por tiendas independientes y grandes almacenes. Las ventas del segmento medio/bajo se realizan a través de las grandes cadenas y la venta por catálogo o comercio electrónico. En este segmento lideran empresas como Homestore + more e Ikea, que abrió su primera tienda en Dublín en 2009. Por otra parte, en el segmento alto del mercado la distribución se realiza a través de tiendas independientes, por lo general más especializadas.

Asimismo, debemos hacer referencia a la presencia del Reino Unido en el sector de la distribución, que se explica por la vecindad y el pequeño tamaño del mercado irlandés (4,8 millones de habitantes), y se refleja en la presencia de grandes cadenas inglesas en el sector de la alimentación, confección y otros bienes de consumo. Por otro lado, cabe destacar igualmente la importancia de los medios electrónicos en el procesamiento de pedidos y de las nuevas tecnologías en las relaciones comerciales, así como la atención que debe prestarse a una presentación de los productos adaptada y muy cuidada, que es esencial para entrar en el mercado irlandés. Cabe destacar que las compras por internet ascendieron a cerca de 2.800 millones de euros en 2015 y han experimentado un crecimiento del 90% desde 2011.

En relación a la red de distribución del país, cabe mencionar que el sistema de infraestructuras es, en general, bastante deficiente. Por otro lado, el alto coste de los locales conduce a que los almacenes sean en general de pequeño tamaño para no almacenar demasiado stock (suministro "just-in-time"). En 2015 se registró un aumento medio del precio de alquiler de locales de venta al por menor del 16,8% en los alquileres de primera clase, alcanzándose los 5.247€ por metro cuadrado (Fuente: Society of Chartered Surveyors Ireland, SCSi Residential and Commercial Property Review & Outlook 2016).

Finalmente, cabe prestar atención a dos formas específicas de distribución, como son la contratación de agentes y la franquicia.

La incorporación al derecho irlandés del contenido normativo de la Directiva 86/653/CEE, de 18 de diciembre de 1986, relativa a la coordinación de los Estados miembros en lo referente a agentes comerciales independientes, se ha realizado por medio de los reglamentos S.I. No. 33 de 1994 ([www.irishstatutebook.ie/1994/en/si/0033.html](http://www.irishstatutebook.ie/1994/en/si/0033.html)) y S.I. No. 31 de 1997 ([www.irishstatutebook.ie/1997/en/si/0031.html](http://www.irishstatutebook.ie/1997/en/si/0031.html)). En Irlanda no existe un colegio oficial de agentes comerciales.

En cuanto a franquicias, los últimos datos disponibles de la Asociación de Franquicias de Irlanda (IFA) indican la existencia de 315 franquicias, que emplean a más de 42.000 personas, facturando más de 2.500 millones de euros.

Las condiciones que rigen por una parte al franquiciador y por otra al máster franquiciado deben estar claramente recogidas en el contrato de franquicia. La regulación de competencia aplicable a las franquicias es la "Declaration in respect of Vertical Agreement or Concerted Practices", 2010.

### 3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para licitaciones vigentes a partir del 18 de abril de 2016 con la Administración Pública irlandesa son de aplicación los reglamentos S.I. No. 284 de 2016 (*Award of Public Authority Contracts*), S.I. No. 286 de 2016 (*Award of Contracts by Utility Undertakings*) y S.I. No. 203 de 2017 (*Award of Concession Contracts*), que transponen las Directivas Comunitarias[1] en materia de contratación pública a la legislación nacional irlandesa.

Las nuevas normas no se aplican a procedimientos de adjudicación de contratos o a concursos de proyectos iniciados antes del 18 de abril de 2016 (la fecha de entrada en vigor). En este contexto, véase el Artículo 86 del Reglamento de la Unión Europea (Adjudicación de Contratos Públicos) 2016.

En el caso de contratos con valores estimados superiores a los umbrales establecidos por las Directivas Comunitarias, se seguirán las disposiciones de dichas Directivas en cuanto a que el concurso debe estar abierto a ofertas de toda la UE y debe ser publicado en el DOUE[2]. Asimismo, cuando un proyecto esté total o parcialmente financiado con fondos europeos, será también necesario acogerse a las citadas disposiciones.

En cuanto a las normas irlandesas, el principio general es seguir un procedimiento competitivo de licitación, salvo que existan circunstancias excepcionales, en cuyo caso será necesario contar con la autorización del "Government Contracts Committee".

Puede consultarse toda la normativa vigente para los contratos públicos irlandeses, así como los umbrales y las disposiciones de las Directivas europeas en la siguiente página: [www.etenders.gov.ie](http://www.etenders.gov.ie)

Cabe llamar la atención sobre la lentitud del proceso irlandés de adjudicación de contratos públicos, que en ocasiones se ve ralentizado por el excesivo recurso a consultores externos y las amplias posibilidades para presentar recursos legales.

[1] Directiva 2014/24/EU sobre contratación pública; Directiva 2014/25/EU sobre la contratación pública de las entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; y Directiva 2014/23/EU sobre la adjudicación de contratos de concesión.

[2] Dichos umbrales se revisan cada dos años (última revisión en enero de 2016) y pueden ser consultados en la página web de la Unión Europea para contratación pública: <http://simap.ted.europa.eu/>

### **3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN**

Es necesario poner en contexto la importancia económica de Irlanda en la región. Se trata de un país pequeño, miembro de la Unión Europea y al lado de una gran potencia como es el Reino Unido.

A lo largo de las tres últimas décadas, Irlanda ha pasado de ser una nación emigrante y proteccionista, dependiente del Reino Unido, a ser una economía muy abierta basada en la inversión extranjera (principalmente americana). Y es que, pese a que Irlanda es un mercado pequeño e insular, conviene destacar dos aspectos que resaltan su atractivo comercial: en primer lugar, se trata de uno de los países de mayor renta per cápita de la UE. En segundo lugar, hay que reseñar el gran dinamismo de su economía, muy abierta al comercio exterior y sede de las principales multinacionales de los sectores TIC y farmacéutico (esto último debido a su beneficioso impuesto de sociedades y a que se trata del único país de la eurozona de habla inglesa).

Asimismo, cabe destacar que si bien el Reino Unido es el segundo socio comercial de Irlanda, solo por detrás de Estados Unidos, la UE en su conjunto (excluyendo a Reino Unido) constituye el primer socio comercial de Irlanda, muy por delante de Estados Unidos. Según datos del instituto de estadística irlandés (CSO) relativos a 2016:

- Irlanda exportó bienes a Reino Unido por valor de 15.027 millones de euros e importó por valor de 16.706 millones de euros.

- Las exportaciones a la Unión Europea excluido Reino Unido ascendieron a 45.083 millones de euros y las importaciones a 26.535 millones de euros.

- Irlanda exportó al resto del mundo por valor de 57.525 millones de euros e importó del resto del mundo por valor de 28.224 millones de euros.

### 3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

A finales de 2013 Irlanda abandonó el Programa de Ayuda Financiera suscrito con la UE, el FMI y el BCE. La estricta aplicación de las medidas de reforma estructural y ajuste presupuestario contempladas en el Programa han permitido a la economía irlandesa volver a una senda de crecimiento económico con una notable creación de empleo. En los últimos años la tasa de crecimiento de la economía irlandesa ha sido la mayor de los países pertenecientes a la UE y las previsiones gubernamentales y de organismos oficiales prevén que se siga manteniendo la tónica de fuerte crecimiento con creación de empleo, disminución de la tasa de paro y mejora de las cuentas públicas. Así, las últimas previsiones económicas del Gobierno de abril de 2017 contemplan un crecimiento del 5,2% del PIB en 2016 y del 4,3% en 2017. A su vez, la tasa de paro media anual disminuye hasta situarse en el 6,8% al término del primer trimestre de 2017.

Asimismo, es importante tener en cuenta el Brexit a la hora de analizar las perspectivas de crecimiento de Irlanda, ya que este podría tener efectos importantes en la economía irlandesa debido a que el Reino Unido es el segundo destino de las exportaciones irlandesas y el primer país de origen de las importaciones irlandesas. Los estudios publicados apuntan a que el Brexit tendrá un efecto negativo permanente y severo en la economía irlandesa, cuya magnitud dependerá de cuál sea el acuerdo resultante entre Reino Unido y la UE. El estudio más riguroso al respecto (publicado por el ESRI) contempla un impacto negativo en el PIB real de Irlanda comprendido entre el 2,3% y el 3,8% en un plazo de 10 años respecto a un escenario base de no Brexit. (Fuente: *Modelling the medium to long term potential macroeconomic impact of Brexit on Ireland*. ESRI, 11/2016, <https://www.esri.ie/pubs/WP548.pdf>)

Previsiones PIB Irlanda			
	Fecha Publicación	2016	2017
Comisión Europea	Nov 2016	4,1	3,6
Department of Finance	Oct 2016	4,2	3,5
Banco Central de Irlanda	Oct 2016	4,5	3,6
FMI	Oct 2016	4,9	3,2
OCDE	Nov 2016	4,3	3,2

Fuente: Monthly Economic Bulletin 01/2017, Department of Finance, <http://www.finance.gov.ie>

### 3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

En general, la imagen de los productos españoles es muy buena, entre otros motivos debido a la elevadísima proporción de visitantes a España (hay 1,8 millones de visitas anuales de una población de 4,8 millones).

**Productos industriales-** En el ámbito industrial, las exportaciones españolas más destacables son las de automóviles (que han crecido espectacularmente en los últimos años), productos químicos y bienes de equipo.

De hecho, el sector químico tiene una relevancia excepcional en Irlanda. En efecto, una de las partidas de importación más importantes de Irlanda es la de productos químicos; y además Irlanda es uno de los líderes mundiales en exportación de productos farmacéuticos y uno de los líderes europeos en exportación de equipamiento médico. Las principales multinacionales farmacéuticas están instaladas en el país.

**Bienes de consumo-** España es un destacado suministrador de productos de confección y calzado a Irlanda (las exportaciones han aumentado a tasas muy elevadas los últimos años) y el conocimiento de la moda española crece progresivamente gracias a la repercusión de las marcas más conocidas, Zara y Mango.

**Productos agroalimentarios-** Este sector, en el que España ocupa un papel destacado como suministrador de frutas y hortalizas, también ofrece oportunidades en algunos nichos de mercado como el de productos gourmet, como corresponde a uno de los países de renta per cápita más elevada de la UE. También el vino ofrece oportunidades, dada la juventud de una población cada

vez más educada y el margen de progreso existente (dado el relativamente elevado nivel de consumo de alcohol per cápita y la elevada proporción que aún supone el consumo de cerveza).

**Servicios-** España es un destino destacado para el turista irlandés y el turismo constituye la principal partida de exportación española del sector servicios. También los servicios a empresas ocupan un lugar preeminente entre las exportaciones españolas de servicios.

Por otra parte, conviene destacar que Irlanda es uno de los primeros exportadores mundiales de servicios informáticos y, de hecho, las principales multinacionales del sector están instaladas en el país. Al calor de éstas se ha desarrollado en Dublín todo un ecosistema de start-up en el sector TIC y de apoyo a las mismas.

**Construcción-** La robusta recuperación económica y la mejora de las finanzas públicas se traducen en nuevas oportunidades para la construcción de infraestructuras. El Gobierno irlandés ha anunciado un plan de inversiones para el período 2016-2021 de 42.000 millones de euros. El documento se puede consultar en el siguiente enlace:

[www.per.gov.ie/en/capital-investment-plan-2016-2021/](http://www.per.gov.ie/en/capital-investment-plan-2016-2021/)

La mayor cuantía presupuestaria se destinará al sector transporte (10.000 millones de euros), siendo el proyecto más relevante el de un metro entre el centro y el aeropuerto de Dublín (Dublin Metro North).

En materia energética, se prevé una inversión de 5.750 millones de euros a lo largo del período en redes de transmisión y distribución, generación de energía convencional y renovable (en particular, eólica) e instalación de contadores inteligentes.

Se contempla también una inversión de 4.000 millones de euros a lo largo del período para mejorar las infraestructuras de provisión de agua y tratamiento de aguas residuales.

Asimismo, en junio de 2016 el Gobierno se comprometió a un incremento en la inversión de 5.140 millones de euros adicionales (a los 42.000 millones ya aprobados) hasta 2021.

El apoyo que el Gobierno sigue dando a las industrias de innovación podría dar pie a crear “joint-ventures” en los sectores de biotecnología, nanotecnología e IT, donde Irlanda cuenta con un sistema de I+D modélico.

Otra opción interesante de inversión es la de los servicios financieros, ya que Irlanda es un pequeño centro de servicios financieros auxiliar de Londres. Asimismo, cabe señalar el gran número de empresas del sector financiero que están comenzando a realojar sus sedes de Londres a Dublín con motivo del Brexit.

(Veáse QIF - Qualifying Investor Fund):

<http://www.irishfunds.ie/getting-started-in-ireland/fund-types-legal-structures>

### 3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES

En esta primera mitad de 2012 las ferias comerciales celebradas en Irlanda han sido las siguientes:

- Hospitality Expo. Feria profesional del sector de la restauración. [www.hospitalityexpo.ie](http://www.hospitalityexpo.ie)

- Facilities Management. Feria profesional del sector de la gestión de instalaciones. [www.f mireland.com](http://www.f mireland.com)

- Irish Beauty Show. Feria profesional del sector de la belleza. [www.irishbeauty.ie](http://www.irishbeauty.ie)

- Irish Furniture & Home Accesories. Feria profesional del sector del mueble. [www.irishfurniturefair.com](http://www.irishfurniturefair.com)
- Energy Show. Feria profesional del sector de la generación de energía. [www.seai.ie/News\\_events/Energy\\_Show](http://www.seai.ie/News_events/Energy_Show)
- Dublin Shoe & Bag Show. Feria profesional del sector del calzado y complemento.
- Ideal Homes Spring. Feria dirigida al consumidor sobre artículos para el hogar. [www.idealhome.ie](http://www.idealhome.ie)
- Franchise Exhibition. Feria dirigida al potencial franquiciado. [www.franchise-pitstop.ie](http://www.franchise-pitstop.ie)
- The Cosmetic Association Exhibition. Feria profesional sobre el sector de la belleza. [www.cosmeticassociation.ie](http://www.cosmeticassociation.ie)
- Taste of Dublin. Feria dirigida al consumidor sobre el sector de la restauración. [www.tasteofdublin.ie](http://www.tasteofdublin.ie)

## 4 IMPORTACIÓN

### 4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

Los cobros y pagos con el exterior en moneda convertible se encuentran liberalizados, de acuerdo con la normativa comunitaria, si bien se mantienen ciertas obligaciones de notificación a efectos estadísticos. Así, bajo la nueva regulación del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la información que acompaña a las transferencias de fondos -*Regulation (EC) No 1781/2006*-, en vigor desde el 26 de junio de 2017, es necesario incluir nuevos detalles tales como el nombre del beneficiario, el lugar y la fecha de nacimiento, el documento nacional de identidad, etc.

### 4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

Los aplicables por la UE.

### 4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS

### 4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO

La National Standards Authority of Ireland ([www.nsai.ie](http://www.nsai.ie)) es el organismo irlandés encargado de la certificación, normalización y metrología en Irlanda. Opera bajo la ley National Standards Authority of Ireland Act (1996), en nombre del Ministerio de Empleo, Empresa e Innovación irlandés en su labor de publicación de la normativa irlandesa. La NSAI ofrece servicio y apoyo técnico en éste ámbito al gobierno, a los consumidores y a la industria, para llevar a cabo el proceso de certificación, a través del cual se prueba que una actividad o proceso cumple con los requerimientos de normalización aceptados por los consumidores u otros agentes económicos. En ciertas circunstancias, una empresa no puede comercializar un producto o servicio sin esta certificación.

Para más información sobre normas y requisitos técnicos a la exportación en Irlanda, se pueden consultar las siguientes páginas de interés:

- [www.agriculture.gov.ie](http://www.agriculture.gov.ie): Ministerio de Agricultura y Alimentación. Facilita información en materia de emisión de certificados sanitarios y fitosanitarios para la exportación de animales vivos y productos de origen animal.
- [www.bordbia.ie](http://www.bordbia.ie): Bord Bia, The Irish Food Board. Organismo público irlandés que regula la calidad y certificaciones de alimentos, bebidas y cultivos destinados a consumir en el

mercado interno, o para exportación.

En Irlanda, al igual que a nivel internacional, los requerimientos de normalización en cuanto a sistemas de gestión de la calidad recaen sobre las ISO 9001. Sin embargo, en los últimos años se han introducido requerimientos de normalización en gestión de la calidad para distintas áreas, como: Medioambiente (ISO 14001 y I.S. 393); Salud y seguridad (OHSAS 18001); y a nivel sectorial: Alimentación (ISO 22000 y BRC: Alimentación y envasado); Telecomunicaciones (TL 9000), Aeroespacial (AS 9100 y AS 9120) y Equipo médico (ISO 13485). Asimismo, existe una certificación específica llamada "Agrément Certification" para el uso de nuevos materiales, productos y técnicas de construcción con poca trayectoria en el mercado para los que no existan requerimientos de normalización publicados todavía. También en estas áreas la NSAI provee las certificaciones pertinentes.

Además de sus competencias dentro del país, la NSAI representa a Irlanda ante las instituciones europeas e internacionales de normalización, como el Comité Europeo de Normalización (European Committee for Standardization: CEN), la Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization: ISO) y la Comisión Internacional Electrotécnica (International Electrotechnical Commission: IEC). La NSAI debe transponer y fijar como normativa nacional la normativa europea e internacional, con el objetivo común de armonizar esta normativa y eliminar las barreras técnicas al comercio.

El Ministerio de Empleo, Empresa e Innovación, bajo la ley anteriormente mencionada, se reserva la potestad para declarar como obligatorios ciertos requerimientos de normalización en materia de seguridad a través de lo que se denomina "Statutory Instrument", los cuales pueden ser consultados a través de la página web de la NSAI ([www.nsai.ie/Our-Services/Standardization/About-Standards/Standards-referenced-in-Statutory-Instruments.aspx](http://www.nsai.ie/Our-Services/Standardization/About-Standards/Standards-referenced-in-Statutory-Instruments.aspx)).

Dentro de la NSAI existe un cuerpo regulador en materia de pesos y medidas, llamado Legal Metrology Service (LMS), que se encarga de desarrollar la normativa y ejercer el control en materia de pesos y medidas, principalmente en el ámbito del comercio.

En la página web de la NSAI ([www.nsai.ie](http://www.nsai.ie)) se puede consultar el catálogo de normas del país, así como proceder a la solicitud de los certificados. Como ocurre en un gran número de organizaciones similares, también ofrece un enlace a las normas ISO e informaciones sobre las publicaciones y actividades del centro.

## **5 INVERSIÓN EXTRANJERA**

### **5.1 MARCO LEGAL**

Irlanda ofrece un marco fiscal y de flexibilidad regulatoria muy atractivo para la inversión extranjera. No se requiere permiso para establecer una empresa, aunque en algunos sectores se requiere licencia o autorización, como la venta de bebidas alcohólicas, restauración, petróleo, etc.

A continuación se expone en detalle el régimen regulatorio de la inversión extranjera en Irlanda:

- Marco general: No existe un marco normativo específico para la inversión extranjera. Ésta está sometida a la normativa general societaria[1], fiscal y de competencia[2], sin que haya provisiones diferenciadoras respecto a la inversión de origen irlandés.
- Procedimiento: La inversión exterior está liberalizada, no existiendo procedimiento específico alguno de autorización, ni análisis previo de consideraciones de seguridad nacional u otras restricciones específicas, ni requerimientos de notificación ex ante o ex post[3], ni previsión de procedimientos de suspensión.
- Restricciones sectoriales específicas: En Irlanda no hay restricciones normativas específicas para la inversión extranjera. Aplican las mismas reglas a los inversores nacionales que a los extranjeros. En determinados sectores se exigen autorizaciones para poder operar que bien pudieran contener previsiones relevantes para un inversor potencial. Estos son algunos

ejemplos:

- Energía: para poder operar en los sectores del gas y la electricidad las compañías necesitan disponer de un permiso que concede la comisión reguladora de la energía. Este permiso es susceptible de contener previsiones relevantes relativas a la potencial adquisición de un operador.

- Servicios de comunicación: para poder proveer servicios de radio o televisión se requiere una licencia de la comisión reguladora de las comunicaciones. Estas licencias son susceptibles de incluir la obligación de notificar cualquier cambio en el control de un operador. No obstante, cualquier restricción al control de un operador aplicará de igual manera a un inversor nacional que a uno extranjero.

- Tratamiento de aguas: ciertas actividades requieren la concesión de permisos por parte de la agencia de protección medioambiental. La transferencia de estas licencias exige la autorización previa de esta agencia, que estará condicionada al cumplimiento por el adquirente de ciertos requisitos técnicos y financieros.

- Sector de defensa: Tampoco hay una regulación específica para la inversión extranjera en el sector de defensa. Cabría señalar que Irlanda no dispone de un sector de defensa tradicional y que sus niveles de exportación de material de defensa son mínimos (y se trata de componentes, más que de equipo militar, que está sujeto a las correspondientes licencias de exportación).

[1] Los vehículos de inversión más frecuentes son la creación de una sociedad privada de responsabilidad limitada y la creación de una filial. En ambos casos, los requerimientos administrativos son muy limitados. La constitución de una sociedad privada de responsabilidad limitada exige disponer de un secretario y dos directores, uno de los cuales ha de residir en el EEE, si bien la compañía queda exenta del cumplimiento de estos requisitos si adquiere un bono por importe de aproximadamente 35.000€ para hacer frente a posibles multas (por infracción de la normativa societaria o fiscal). Hay, no obstante, un tipo de sociedad, la Private Limited by Shares Company (Ltd. Company), para la que solo se requiere un director y un secretario. También se exige proporcionar anualmente las cuentas de la compañía al registro mercantil. La creación de una filial exige disponer de una estructura de gestión de la empresa y su registro mercantil.

[2] Los procesos de concentración empresarial que reúnen ciertas características (respecto del volumen de negocios de las partes) han de ser notificados ex ante y requieren autorización previa de la autoridad nacional de competencia.

[3] En ausencia de un procedimiento de notificación, la elaboración de estadísticas sobre inversión extranjera es llevada a cabo por el instituto nacional de estadística y por el órgano asesor del Gobierno en materia de política empresarial, comercial, científica, tecnológica y de innovación, que realizan un seguimiento de las empresas que invierten en Irlanda empleando procedimientos propios (como el contacto con los organismos de atracción de la inversión extranjera para localizar a las empresas, etc.).

## **5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

### **5.2.1 INCENTIVOS FISCALES**

Durante muchos años, Irlanda ha utilizado medidas fiscales para facilitar el asentamiento y la expansión de empresas locales e internacionales. La más destacada es el bajo Impuesto de Sociedades.

#### Impuesto sobre sociedades

Irlanda cuenta con uno de los impuestos de sociedades más bajos de la UE, con un tipo del 12,5%. No obstante, a los ingresos pasivos, o los ingresos que obtiene la empresa procedente de la rentabilidad de activos no gestionados (intereses, inversiones, royalties y rentas de propiedades), así como a los beneficios generados fuera de Irlanda, se les aplica un tipo del 25%.

Las ganancias de capital están gravadas a un tipo del 33%, siempre y cuando sean generadas a partir del 6 diciembre de 2012 (*Finance Act 2012*). Para ganancias anteriores a esta fecha, el tipo es del 30% (disposición del 8 de diciembre del 2012). Existe una deducción por doble imposición sobre los dividendos pagados a las empresas matriz (la empresa matriz debe poseer al menos un 5% de la filial) que quedará regulada bajo el convenio de doble imposición entre el país origen de los dividendos e Irlanda.

Por otro lado, las empresas “start-ups” que hayan sido creadas después del 14 de Octubre de 2008 y empiecen a comercializar entre los años 2009 al 2018 incluido, están sujetas a una excepción del pago del impuesto de sociedades “Corporate tax” durante tres años, excluyendo las ganancias de capital. Como requisito, el montante total de impuesto de sociedades no ha de superar los 40.000€ en los últimos tres años.

Para más información sobre el impuesto de sociedades en Irlanda se recomienda visitar: <http://www.revenue.ie/en/companies-and-charities/corporation-tax-for-companies/index.aspx>

### Propiedad intelectual

Como propiedad intelectual se entienden: patentes, marcas, “know-how”, investigación científica y software. Existe en Irlanda un impuesto por transferencias de propiedad intelectual, llamado “Stamp Duty”. Este impuesto responde a una tasa única del 2% para todas las transferencias de propiedad no residencial. Para más información visitar el siguiente enlace: <http://www.revenue.ie/en/property/stamp-duty/index.aspx>

### Crédito fiscal a las actividades de I+D

Desde el 2004 existe un crédito fiscal del 25% sobre el gasto en I+D en que incurran las empresas registradas en Irlanda. Este crédito es adicional a la deducción que tienen los gastos en I+D en el impuesto de sociedades del 12,5%. Los primeros 100.000 € quedan automáticamente incluidos dentro del crédito. Para gastos en I+D superiores a 100.000 €, el crédito fiscal aplicable se calcula en base a estimaciones de incremento de gasto en I+D del año 2003.

El crédito permite que, como máximo, un 5% del gasto en I+D proceda de la subcontratación de estos servicios a universidades dentro de la UE. Por otro lado, esta subcontratación puede representar hasta el 10% del gasto de la empresa en I+D por parte de otro tipo de organismos.

En líneas generales, para que el incentivo fiscal se aplique es necesario que la empresa que incurre en el gasto y realiza las actividades de I+D desarrolle una actividad económica dentro del mercado. Cabe llamar la atención que el gasto en I+D no debe realizarse necesariamente en Irlanda, sino que el incentivo también se aplicará a las actividades de I+D realizadas en todos los países de la AEE (Área Económica Europea), excepto en el caso de que el país en el que se realice el gasto también conceda desgravaciones fiscales a la compañía irlandesa.

El crédito fiscal se aplica tanto a actividades de investigación básica, como aplicada y de desarrollo experimental. Esas actividades deben tener como objetivo conseguir avances científicos o tecnológicos. Este incentivo fiscal no será de aplicación para aquellas actividades que cuenten con financiación pública, aunque se admite financiación parcial con el límite máximo de un tercio de fondos públicos.

Para más información sobre el crédito fiscal se puede visitar el siguiente enlace: <http://www.revenue.ie/en/companies-and-charities/reliefs-and-exemptions/research-and-development-rd-tax-credit/index.aspx>

### Acuerdos de doble imposición

Existe un Convenio entre Irlanda y España para evitar la Doble Imposición y Prevención de la Evasión Fiscal, publicado en el B.O.E. de 27 de diciembre de 1994 que entró en vigor en enero de 1995:

<http://www.revenue.ie/en/tax-professionals/tax-agreements/double-taxation-treaties/s/spain.pdf>



## 5.2.2 INCENTIVOS SECTORIALES

Existen dos organismos principales en Irlanda centrados en la mejora del comercio internacional. “Enterprise Ireland” es el encargado de ayudar a las empresas residentes en Irlanda a aumentar sus exportaciones. A su vez, “IDA Ireland” es el organismo encargado de la atracción de inversión extranjera en el país. Si bien se trata de dos organismos independientes, ambos basan su actividad en sectores que ofrezcan productos y servicios de alto valor añadido para así situar a Irlanda a la vanguardia de la economía global. Es por ello que los incentivos que existen en Irlanda se focalizan en los sectores que ofrecen el mejor potencial de crecimiento y con las mejores perspectivas de generación de empleo sostenible y a largo plazo. Sectores como los de productos químicos, farmacéuticos y servicios sanitarios; la ingeniería; las tecnologías de la información y la comunicación; y el software y medios digitales. Para más información, véase el siguiente enlace: <http://www.idaireland.com/business-in-ireland/activities/>

Sectores tecnológicos de alto valor añadido: Incentivos para empresas que deseen localizar en Irlanda sus actividades de I+D

En 2015, el gobierno irlandés anunció la nueva Estrategia de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2020, que pretende alcanzar los 5 mil millones de euros en inversión en innovación del sector público y privado en el año 2020. “IDA Ireland”, “Enterprise Ireland” y “The Science Foundation Ireland”, en colaboración con la “Higher Education Authority”, son los organismos que, en mayor parte, realizan la gestión de los fondos y administran las subvenciones destinadas a apoyar proyectos de I+D destinados a incentivar a las empresas a que desarrollen procesos tecnológicos más avanzados. Los principales programas a través de los cuales se están canalizando las ayudas financieras son:

- **Programa del “IDA Ireland” de apoyo a la Investigación, el Desarrollo y la Innovación:** Bajo esta iniciativa se apoya financieramente a las empresas que pretendan llevar a cabo su primer proyecto de I+D y a aquellas que busquen un desarrollo sustancial de sus actividades actuales de I+D. Para más información, véase el siguiente enlace: <http://www.idaireland.com/business-in-ireland/activities/research-development-and-innovation/>

- **Programa de Partenariado para la Innovación de “Enterprise Ireland”:** A través de esta iniciativa “Enterprise Ireland” ofrece apoyo financiero para incentivar a las PYMES a llevar a cabo proyectos de colaboración con Universidades e Institutos de Tecnología en Irlanda. El proyecto debe implicar a una PYME y a su socio del Sector de Educación Superior, que de forma conjunta presenten un proyecto de investigación del que la compañía obtenga beneficios comerciales. Para más información, véase el siguiente enlace: <https://www.enterprise-ireland.com/en/Funding-Supports/Researcher/Funding-to-Collaborate-with-Industry-in-Ireland/Innovation-Partnerships.shortcut.html>

Finalmente, señalar que “Enterprise Ireland” es el organismo encargado de administrar los fondos en el país del VIII Programa Marco de la UE para investigación y Desarrollo Tecnológico 2014-2020 (Horizonte 2020).

## 5.2.3 INCENTIVOS REGIONALES

“Shannon Group” es la agencia gubernamental encargada del desarrollo de la industria, turismo y sector rural en el área de Shannon y alrededores. La región de Shannon se extiende sobre un área de 10.000 km<sup>2</sup> que abarca los condados de Clare, Limerick, North Tipperary, South Offaly y North Kerry. Tradicionalmente este organismo se estableció para fomentar proyectos relacionados con el desarrollo del aeropuerto de Shannon, pero su ámbito se ha ampliado a promover el crecimiento económico del área.

Esta misma agencia se dedica también a fomentar la inversión en la Zona Franca de Shannon. Se trata de un parque de negocios internacional adyacente al Aeropuerto Internacional de Shannon y ocupa 243 hectáreas. Desde su apertura en 1959, unas 110 empresas extranjeras se han establecido en esta Zona Franca, principalmente procedentes de Estados Unidos.

Para más información, visite el siguiente enlace: [www.shannongroup.ie](http://www.shannongroup.ie)

Por su parte, “Údarás na Gaeltachta” es el organismo público regional encargado del desarrollo económico, social y cultural del Gaeltacht o irlandés. El área Gaeltacht abarca gran parte de los condados de Donegal, Mayo, Galway y Kerry, todos ellos en la costa oeste, junto a algunas regiones de los condados de Cork, Meath y Waterford. Se trata en general de una zona rural y con baja densidad de población. Para lograr dicho objetivo, este organismo ofrece subvenciones en proyectos de fomento empresarial y creación de puestos de trabajo, así como estrategias para el desarrollo de la lengua irlandesa y su mantenimiento para futuras generaciones. El nivel de ayuda económica suele ser de los más altos ofrecidos en Irlanda. Se puede obtener información adicional en: [www.udaras.ie/en](http://www.udaras.ie/en)

#### 5.2.4 OTRO TIPO DE INCENTIVOS

Otros incentivos con los que viene contando tradicionalmente Irlanda para la captación de inversión directa extranjera son los siguientes:

- Relaciones privilegiadas e interpersonales entre EE.UU e Irlanda. Muchos ejecutivos de multinacionales estadounidenses son de origen irlandés o emigrantes irlandeses. Irlanda se ha convertido en la puerta de entrada a la UE para las empresas estadounidenses, lo que supone un acceso a 493 millones de habitantes y 27 países sin tasas aduaneras.
- Programas de estudios en escuelas superiores y universidades adaptados a las necesidades de las multinacionales.
- Población joven, altamente especializada y de habla inglesa.
- Buenas comunicaciones con América del Norte y con Europa.

### 5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA

#### 5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN

La entidad oficial que regula la incorporación de nuevas compañías irlandesas y el registro de nombres, por sus siglas en inglés es el CRO (<https://www.cro.ie>). Podemos encontrar los diferentes tipos de compañías y la información necesaria para crear una compañía en el siguiente link: <https://www.cro.ie/Registration/Company>

Tipos de sociedades: Ver el siguiente enlace para mayor información: <https://www.cro.ie/Registration/Company/Company-Type-Information>

Entre los tipos de sociedades, cabría destacar las siguientes:

La sociedad privada de responsabilidad limitada (LTD), es la forma más común de crear una sociedad mercantil en Irlanda. La mayoría de pequeñas y medianas empresas tienen esta forma jurídica.

La sociedad pública de responsabilidad limitada (PLC), es una forma jurídica para empresas de mayor tamaño, cuyo capital se debe dividir en acciones emitidas al público e incluso pueden cotizar en bolsa.

Las sociedades de responsabilidad ilimitada (ULC).

La figura del Sole Trader que se asemeja a la del empresario autónomo del modelo español. Tan solo personas residentes en la República de Irlanda pueden registrarse bajo esta denominación. Bajo esta figura, se deberá pagar impuestos bajo el *selfassessment system* del *Revenue Commissioners* y en materia de Seguridad Social, se pagará *Class S, social insurance contributions*.

Si se está interesado en usar un nombre de empresa, este deberá registrarse en el CRO. Para más información, véase el siguiente enlace:

<https://www.cro.ie/en-ie/Registration/Business-Name>

Por otra parte, una sociedad que esté constituida fuera de Irlanda puede actuar en el país a través de una filial "*branch*" o un lugar de negocios "*place of business*", dependiendo del nivel de independencia de la operación irlandesa. Para más información, véase el enlace *Registration of a Foreign Company Branch* y el *Leaflet n°1 de company incorporation*:

<https://www.cro.ie/Registration/Foreign-Company>

<http://www.cro.ie/en/downloads-information-leaflets.aspx>

En resumen, para determinar el tipo de negocio que puede llevarse a cabo, hay que acudir a la comprobación de una serie de factores tales como:

- La cantidad de capital requerido.
- El interés personal que determina, por ejemplo en el caso del empresario individual, la posibilidad de tomar autónomamente las decisiones y controlar los beneficios (con lo que el modelo *sole trader* pudiera ser la mejor opción).

Bajo la regulación irlandesa, *Act 1907*, las Joint Ventures suelen tomar la forma de un *Limited Partnership* o acuerdos de partenariado. Se define como un tipo de sociedad formada por un mínimo de dos socios y un máximo de veinte con el objetivo común de obtención de la rentabilidad. Los socios pueden comprender individuos y sociedades mercantiles.

Para más información, véase el *Leaflet n°6 de Registration of Limited Partnership* en el siguiente enlace: <https://www.cro.ie/Registration/Limited-Partnership>

## 5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL

La *Intellectual Property Unit* del Ministerio de trabajo, empresa e innovación, es el organismo con competencias legislativas sobre propiedad intelectual (<https://www.djei.ie/en/What-We-Do/Innovation-Research-Development/Intellectual-Property/>). Asociado a dicho Ministerio se encuentra la "Patents Office" u Oficina de Patentes en Irlanda ([www.patentsoffice.ie](http://www.patentsoffice.ie)), agencia independiente encargada de la asesoría y aplicación de la legislación en la materia.

Irlanda es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO). Asimismo, ha suscrito los Convenios de Roma, París y Berna relativos a la protección de la propiedad intelectual. En materia específica de patentes, es signataria del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y del Convenio de Múnich sobre Patentes Europeas, además del Acuerdo de Estrasburgo sobre Clasificación Internacional de Patentes (IPC). Por lo que a marcas comerciales se refiere, Irlanda forma parte del Acuerdo de Niza sobre Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para el Registro de Marcas, del Acuerdo de Locarno que establece una clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales y del Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

Existen dos modalidades para registrar una patente en Irlanda: a largo plazo (válida por 20 años y de más fácil protección) y a corto plazo (más rápida de lograr, válida por 10 años, pero con mayor dificultad de protección). Esta última está diseñada para invenciones con una vida de mercado esperada reducida o de poco valor tecnológico). Para mayor información, ver el siguiente enlace:

<https://www.patentsoffice.ie/en/Patents/What-is-a-Patent-/Types-of-Patents/>

La legislación principal en Irlanda es la siguiente:

- En materia de patentes:
  - Patents Act, 1992

- Intellectual Property (Miscellaneous Provisions) Act, 1998 (No. 28 of 1998)
- Patents (Amendment) Act, 2012 (No. 1 of 2012)
- Patents (Amendment) Act, 2006 (No. 31 of 2006)
- Patents Secondary Legislation
- Unofficial consolidated patents legislation

- En materia de marcas:

- Trade Marks Act, 1996
- Trade Marks Secondary Legislation

- En material de copyright:

- Copyright and Related Rights Act, 2000 (No. 28 of 2000)
- Copyright and Related Rights (Amendment) Act 2007 (No. 39 of 2007)
- Copyright and Related Rights (Amendment) Act 2004
- Intellectual Property (Miscellaneous Provisions) Act, 1998
- Copyright (Amendment) Act, 1987
- Copyright Act, 1963 (As Amended by the Copyright (Amendment) Act, 1987, the Dublin City University Act, 1989 and the University of Limerick Act, 1989)
- Copyright Secondary Legislation

- En relación con los diseños industriales:

- Industrial Designs Act, 2001
- Information Note on certain aspects of Industrial Designs Act and Regulations
- Industrial and Commercial Property (Protection) Acts 1927 to 1958
- Industrial Designs Secondary Legislation

## **6 SISTEMA FISCAL**

### **6.1 MARCO LEGAL**

El sistema fiscal irlandés incorpora los principales elementos impositivos de los países industrializados: impuestos sobre la renta, sobre la propiedad, bienes y servicios, transferencias de capital y beneficios, junto con un sistema de contribuciones a la seguridad social. En el impuesto de la renta sobre las personas físicas hay dos tipos, en función del nivel de ingresos: uno del 20% y otro del 41%. Conviene resaltar el papel especialmente prominente del impuesto sobre la renta que, junto con el impuesto sobre el valor añadido (VAT), supone alrededor del 40% de los ingresos totales recaudados por el Estado.

Una de las características más destacables del sistema fiscal irlandés es el bajo tipo aplicable al impuesto de sociedades con el fin de atraer inversión extranjera. Anteriormente existía un tipo del 10% aplicable a determinadas inversiones extranjeras en el sector manufacturero y financiero. A partir de 2003 se aplica el 12,5%, y el tipo anterior ha ido desapareciendo. La diferencia es considerable si comparamos a Irlanda con otros países de la UE como España, donde el tipo impositivo general es del 25%, o Francia con un 38%.

### **6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS**

A continuación se muestra un breve esquema del sistema impositivo irlandés:

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS INDIRECTOS
1. <u>Impuesto sobre las personas físicas</u> <i>Income Tax (Impuestos sobre ingresos)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Trabajadores por cuenta ajena:  <b>PAYE- Pay as you earn</b></li> <li>· Trabajadores por cuenta propia:  <b>Self-Assesment</b></li> <li>· Cotizaciones sociales:  <b>PRSI – Pay related social insurance</b></li> <li>· <b>Universal Social Charge</b></li> </ul>	1. <u>Impuesto sobre el valor añadido</u> <b>VAT- Valued Added Tax</b> 2. <u>Impuestos sobre adquisiciones de capital</u> 3. <u>Impuesto de timbrado</u> 4. <u>Impuesto sobre el alcohol y tabaco (excise duty) e impuesto de matriculación</u>
2. <u>Impuestos sobre las personas jurídicas:</u> Impuesto de sociedades - <b>Corporate Tax</b>	
3. <u>Impuesto sobre ganancias de capital</u>	
4. <u>RCT- Relevant Contracts Tax</u>	
5. <u>Impuesto sobre la Propiedad</u> <b>Local Property Tax</b>	
6. <u>Impuesto sobre intereses de depósitos</u>	

España e Irlanda firmaron el Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, que fue aprobado el 10 de febrero de 1994 (BOE, 27-12-1994) <http://www.revenue.ie/en/practitioner/law/double/spain.pdf>

### PRSI

Es el equivalente a la contribución a la Seguridad Social española.

<http://www.welfare.ie/en/Pages/PRSI---Pay-Related-Social-Insurance---Contributions-and-Clas.aspx>

### Universal Social Charge

Esta tasa fue introducida el 1 de enero del 2011 y grava la renta bruta obtenida por las personas físicas, siempre que la renta percibida anualmente sea superior a 13.000€. Se paga de forma mensual y es descontada directamente de la nómina de los trabajadores.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen los porcentajes que se retendrán en función del salario:

0%	Por debajo de 12.012€ anuales
3%	Entre 12.012€ anuales y 18.668€ anuales
5,5%	Entre 18.668€ anuales y 70.044€ anuales
8%	Entre 70.044,01€ y 100.000€; y más de 100.000€ para trabajadores sujetos al régimen PAYE

Por otro lado, existe un recargo de un 3% para los autónomos cuya renta supere los 100.000 € anuales. <http://www.revenue.ie/en/tax/usc/index.html>

### **Impuesto sobre las ganancias de capital- *Capital Gains Tax***

Las ganancias de capital materializadas tras la venta de activos (precio de venta menos coste de compra indexado para reflejar la inflación y deducidos ciertos gastos asociados a la adquisición) están sujetas al *Capital Gains Tax*. El tipo aplicado es del 33%, siempre y cuando estas ganancias sean generadas a partir del 6 de diciembre de 2012 (*Finance Act 2012*). Para ganancias anteriores a esta fecha se recomienda consultar el siguiente enlace:

<http://www.revenue.ie/en/tax/cgt/index.html>.

### **Relevant Contracts Tax**

Por otro lado y en el sector concreto de la construcción, existe el *Relevant Contracts Tax* (RCT), impuesto que se aplica solo a contratos de subcontratación dentro de este sector. El tipo general de este impuesto es del 20% y se aplica al valor total del contrato de subcontratación.

### **Impuesto sobre la propiedad – *Local Property Tax***

Tras la publicación de los Impuestos Generales del Estado para el 2013, se ha introducido un nuevo impuesto sobre la propiedad residencial (*Finance Act 2012*). La tasa del impuesto se ha establecido en los siguientes tramos: 0,18% sobre el valor de mercado de los inmuebles de hasta 1 millón € y 0,25% sobre la cuantía que exceda el millón de €.

### **Impuesto sobre adquisiciones de capital – *Capital Acquisitions Tax***

Las adquisiciones de capital en Irlanda están gravadas a una tasa general del 33%. Como adquisiciones de capital, sujetas a este impuesto, se consideran todas aquellas donaciones y sucesiones además de fideicomisos discretionales de capital que sean transferidos a partir del 6 de diciembre del 2012. Para adquisiciones de capital anteriores a esta fecha se recomienda consultar el siguiente enlace: <http://www.revenue.ie/en/tax/cat/rates.html>

Este impuesto permite ciertas deducciones que dependen de la naturaleza del capital transferido y de la persona receptora del mismo. Para más información sobre deducciones de este impuesto, se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.revenue.ie/en/tax/cat/index.html>

### **Impuesto de timbrado - *Stamp Duty***

Existe también un impuesto de timbrado (*Stamp Duty*) que se aplica principalmente a los actos documentados. En cuanto a las transacciones de propiedad, se aplica un tipo que varía del 1% al 9 % en función de si la propiedad es residencial o no y también en función de la fecha de compra y enajenación del bien inmueble. Más información en:

<http://www.revenue.ie/en/tax/stamp-duty/e-stamping/guidance-note-categories-instrument.pdf>

### **Impuesto sobre el alcohol y el tabaco – *Excise Dutys* - e Impuesto de matriculación**

Los impuestos sobre el alcohol y el tabaco se encuentran entre los más elevados de la UE. Para más información sobre estos impuestos (*Excise Duty*) véase el siguiente enlace: <http://www.revenue.ie/en/tax/excise/duties/excise-duty-rates.html>

El impuesto de matriculación oscila entre el 22,5% y el 30% del precio de adquisición del coche en función del tamaño del motor.

## **6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN**

No aplicable.

## 7 FINANCIACIÓN

Entre los agentes que operan en el sistema financiero irlandés podemos distinguir entre el regulador, el Banco Central de Irlanda, y los regulados, entre los que destaca el sector bancario, aparte de otros actores como aseguradoras, administradores de fondos, sociedades de capital riesgo, etc. Mención especial merece el International Financial Service Centre (IFSC). En principio se constituyó para incentivar la instalación de empresas del sector de servicios financieros, a través de exenciones fiscales. A día de hoy esas exenciones ya no existen pero sigue siendo la ubicación específica en la que se encuentran la mayoría de empresas del sector financiero.

Hasta octubre de 2010 dos entidades tenían el encargo de la supervisión bancaria: el Banco Central de Irlanda y la Autoridad Irlandesa Reguladora de asuntos financieros (IFSRA por sus siglas en inglés). Tras la crisis económica y financiera ambas entidades se han fusionado, por lo que todas las funciones de supervisión y reguladoras están en manos del Banco Central de Irlanda ([www.centralbank.ie](http://www.centralbank.ie)). El Banco se creó en 1943, sustituyendo a la anterior entidad emisora de moneda. El BCI es miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales y participa, por tanto, en la definición de la política monetaria de la UEM, aparte de sus funciones como banquero y asesor del gobierno, y se encarga también de la elaboración de estudios y análisis estadísticos, económicos y financieros.

Dentro del sector bancario, cabe diferenciar el sector mayorista del minorista. El primero se dedica con gran eficiencia a las operaciones con gobiernos y grandes corporaciones, así como a labores de asesoría financiera, y opera generalmente en el marco del IFSC. El sector minorista, por su parte, se centra en economías domésticas y pequeñas y medianas empresas. No existe una gran segmentación de agentes por operaciones, sino que más bien se sigue el modelo de banca universal.

Más de 70 instituciones financieras ofrecen servicios bancarios en Irlanda. La Federación Irlandesa de Bancos y Pagos (BPFÍ) ([www.bpfi.ie](http://www.bpfi.ie)), establecida en 2014 tras la unión de la federación irlandesa de bancos y la asociación irlandesa de servicios de pago, representa a la mayoría de ellas. Dentro de la BPFÍ se encuentran también afiliados la Federación de bancos internacionales en Irlanda (FIBÍ) y el consejo hipotecario en Irlanda (IMC). El primero representa a todos los bancos internacionales establecidos en el país y el segundo representa a todas las instituciones hipotecarias y sociedades de crédito hipotecario operantes en Irlanda.

Hasta la crisis financiera de septiembre de 2008, Irlanda contaba en el sector minorista con 6 bancos de propiedad irlandesa: Anglo Irish Bank, Allied Irish Bank (AIB), Bank of Ireland (BOI), Irish Nationwide Building Society, Irish Life and Permanent TSB y el EBS Building Society. El National Irish Bank ([www.nib.ie](http://www.nib.ie)), si bien de origen irlandés, contaba con menor presencia en el país y pertenece, desde finales de 2004, al Danske Bank, el mayor banco danés que en 2013 anunció que dejaba su actividad en Irlanda.

Tras el anuncio en septiembre de 2008 del respaldo del Gobierno a todo el pasivo de la banca, EBS, el Irish Nationwide Building Society y el Anglo Irish Bank fueron nacionalizados y posteriormente liquidados. Por otra parte, el Estado se hizo con un porcentaje de participación en los principales bancos irlandeses: un 36% en el Bank of Ireland y un 49,9 % en el AIB (que realmente es un 92,8% debido al resto de participación, que depende de deuda subordinada y se encuentran sometido a "test de estrés" periódicos para cumplir los objetivos de capital impuestos por el Banco Central de Irlanda). A día de hoy, el estado se encuentra en proceso de desinversión en los bancos anteriormente mencionados. Durante el 2017 vendió el 25% de las acciones que posee sobre AIB. Por otro lado, el Estado posee actualmente un 14% de la propiedad del Bank of Ireland y un 75% del Permanent TSB.

La situación actual dista mucho de la vivida en los años anteriores. La banca Irlandesa vuelve a

prestar dinero, es solvente y obtiene beneficios. En los últimos test de estrés que el BCE llevó a cabo en 2015, los dos mayores bancos irlandeses estudiados (AIB y Bank of Ireland) obtuvieron un *core ratio* por encima del exigido (no siendo éste el caso de Permanent TSB, que sin embargo, ha comenzado a obtener beneficios a partir de 2016).

El sector bancario cuenta con uno de los más bajos ratios en la UE de cajeros automáticos por habitante, aunque con uno de los porcentajes más altos de uso. En cuanto a los medios de pago, las tarjetas de crédito o de débito son las más, luego la domiciliación de pagos y finalmente y en claro descenso, los cheques.

Otras entidades que operan en el sector minorista son las "Building Societies" o sociedades de crédito hipotecario. En su origen, se trataba de instituciones especializadas en la financiación para la adquisición de viviendas. Desde 1989 se les permite ampliar su gama de servicios y actualmente la mayoría de ellas ofrecen todo tipo de servicios bancarios. La principal es el EBS Building Society. En una escala menor, cabe mencionar las *credit unions* o cajas de crédito. Son instituciones sin ánimo de lucro y que generalmente operan en las comunidades más pobres, concediendo créditos a sus miembros a un tipo de interés inferior al del mercado, remunerando también sus depósitos a un menor tipo.

Por otro lado, expresamente para la financiación de PYMES irlandesas (SME's por sus siglas en inglés) se creó en 2014 el Strategic Banking Corporation of Ireland (SBCI). Su objetivo es el de proporcionar financiación para las PYMES irlandesas (las cuales componen una gran parte del tejido empresarial de Irlanda) a un tipo de interés bajo y a largo plazo. Las principales entidades que prestan financiación a través del SBCI son el European Investment Bank (EIB), el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y el Ireland Strategic Investment Fund (ISIF), anteriormente conocido como el Fondo Nacional de Reserva de Pensiones (NPRF).

El fondo del ISIF está controlado por el Tesoro y cuenta con 8.000 millones de euros para invertir en actividades que mejoren la actividad económica de Irlanda y con una visión más a largo plazo. Más información en el siguiente enlace:

<http://www.ntma.ie/business-areas/ireland-strategic-investment-fund/>

Finalmente, una entidad de ahorro peculiar es An Post (empresa estatal de correos), con funciones de caja postal, y que constituye actualmente la única entidad financiera pública. Entre sus servicios, ofrece seguros (vida, coche, hogar, etc.), depósitos de ahorro e inversión, financiación para la compra de coches, pago de facturas, transferencias, cambio de monedas y pronto introducirá su nueva cuenta corriente (Smart current account).

<http://www.anpost.ie/AnPost/MainContent/Personal+Customers/Money+Matters/>

En cuanto al sector de los seguros, la Irish Insurance Federation ([www.iif.ie](http://www.iif.ie)) representa a todas las compañías de seguros en Irlanda. En general, los costes de los seguros en Irlanda son muy elevados. Esto se debe en parte al sistema legal, que permite reclamaciones millonarias, y en parte al reducido nivel de competencia existente en el mercado. No obstante, se han introducido cambios legislativos para reducir dichos costes.

Los atractivos beneficios que existen en el sector atrajeron a líderes mundiales, como Great American Insurance International (EEUU) y Quanta Capital (EEUU). Los operadores británicos Brit Insurance, la segunda aseguradora del Reino Unido, y ARB Underwriting también se encuentran operando en el mercado.

El Pensions Board ([www.pensionsboard.ie](http://www.pensionsboard.ie)) es el organismo encargado de regular las pensiones, tanto la contributiva como la voluntaria a través de los llamados Personal Retirement Savings Account (PRSA). Desde septiembre de 2003, todas aquellas empresas que cuentan con personal contratado deben ofrecer a los empleados que no tengan acceso a un fondo de pensiones corporativo la posibilidad de contribuir a algún PRSA. Los fondos de pensiones están gestionados por los principales bancos y compañías de seguros, y constituyen un instrumento para completar las pensiones estatales, que son mínimas.



Mencionar también que Irlanda se ha convertido en un país con gran actividad e importancia en cuanto a los fondos de inversión. Un claro ejemplo de ello es el crecimiento que ha experimentado este mercado: de administrar un total de 2 billones de euros en activos en 2012, a administrar un total de más de 4 billones de euros en 2017. <http://www.irishfunds.ie/about>

Pasando a las actividades mayoristas, en su mayoría tienen lugar en el marco del IFSC ([www.ifsc.ie](http://www.ifsc.ie)). Aparte de no aplicar retenciones a los intereses pagados a no residentes y estar exentos de pagar el Impuesto de Sociedades los fondos de inversión colectiva y de seguros de vida, el principal atractivo de Irlanda es el bajo Impuesto de Sociedades. En su esquema original, las entidades financieras que se establecían en el IFSC sólo debía pagar un Impuesto de Sociedades del 10%. Actualmente se aplica el nuevo tipo general del 12,5%, sin ser ya necesario localizarse en el distrito financiero. El IFSC emplea de manera directa a 35.000 personas, con un salario anual medio de 60.000€ y aporta el 7.4% del PIB Irlandés.

La Bolsa irlandesa, que data de 1793, ha sido parte integrante del *International Stock Exchange of the United Kingdom & the Republic of Ireland Limited* hasta que por la norma *The Stock Exchange Act, 1995*, se separó de la misma convirtiéndose en la Bolsa irlandesa como ente independiente. Se compone de cuatro mercados, el mercado principal o lista oficial, el tecnológico, el de exploración de valores y el de compañías en desarrollo. Su índice es el ISEQ.

Por otro lado, cabe mencionar que en Irlanda existen dos mercados de futuros y opciones *Irish futures and options exchange*:

- FINEX Europe, sucursal europea del *Financial Instrument Exchange* estadounidense, que empezó a operar en Irlanda en 1994.

- NYMEX Europe, sucursal europea del *New York Mercantile Exchange*, que empezó a operar en Irlanda en noviembre de 2004.

## 8 LEGISLACIÓN LABORAL

### 8.1 RELACIONES LABORALES

Las principales regulaciones referentes a legislación laboral están contenidas en la siguiente disposición: *Industrial Relations Act*, 1946, 1990, y enmiendas relacionadas. La última del año 2012. De acuerdo con las regulaciones incluidas en esta disposición, se considera que existe relación laboral siempre que una persona preste un servicio a otra de forma regular, a cambio de una contraprestación. Los derechos y obligaciones del empresario y de los trabajadores se regularán por lo establecido en las leyes, estatutos, convenios colectivos y por los usos y costumbres del sector. El contrato puede celebrarse expresa o tácitamente, de forma oral o escrita.

Dicha ley también regula el *Labour Court*, tribunal destinado a investigar conflictos laborales en la industria, y *The Labour Relations Commission* ([www.lrc.ie](http://www.lrc.ie)), cuya misión es la prevención y resolución de posibles conflictos. De él también dependen el *Conciliation Service* y el *Right Commissioner Service*.

La ley que regula los términos del contrato laboral es el *Terms of Employment (Information) Act*. 1994 y 2001. En su apartado tercero se especifica que el empleador debe de entregar al trabajador, en un plazo no superior a los dos meses desde el comienzo de la relación laboral, un documento escrito indicando los elementos esenciales del contrato de trabajo y las principales condiciones de ejecución de la prestación laboral.

En cuanto a la legislación sobre el despido en Irlanda, hay que decir que el mercado laboral es muy flexible y el despido es más sencillo que en España. En este respecto, existen dos tipos de despidos: justificado e injustificado. Un empresario puede despedir a un empleado de manera justificada, con un preaviso que variará según la antigüedad del empleado (si el motivo del despido es justificado y no grave; si es grave, no hay preaviso). La única obligación del empresario en este caso será pagarle al empleado los días que haya trabajado en el último mes,

el preaviso y la indemnización correspondiente (que también variará según la antigüedad del empleado). Por otro lado, el empleado podrá apelar el despido ante la Comisión de Regulaciones Laborales. Es importante recordar que solo podrá apelar si ha trabajado 12 meses en la empresa con contrato indefinido. Para más información consultar los siguientes enlaces:

Derechos del trabajador:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/unemployment\\_and\\_redundancy/losing\\_your\\_job/](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/unemployment_and_redundancy/losing_your_job/)

Motivos justos de despido:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/unemployment\\_and\\_redundancy/dismissal/fair\\_gr](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/unemployment_and_redundancy/dismissal/fair_gr)

Pagos por despido procedente:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/unemployment\\_and\\_redundancy/redundancy/redu](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/unemployment_and_redundancy/redundancy/redu)

*Organization of Working Time Act, 1997*

Regula el derecho al descanso y a las vacaciones y establece un número máximo de horas de trabajo.

La ley establece lo siguiente:

El tiempo máximo de trabajo por semana se fija en 48 horas, cuya media puede ser calculada teniendo en cuenta, 4, 6 ó 12 meses dependiendo de las circunstancias. Para más información, ver siguiente enlace:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment\\_rights\\_and\\_conditions/hours\\_of\\_work](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment_rights_and_conditions/hours_of_work)

Tiempos de descanso: Ver siguiente enlace:

Diario: Un mínimo de 11 horas cada 24.

Semanal: Un período de 24 horas precedido por el descanso diario (11 horas).

En horario de trabajo: 15 minutos cuando se han trabajado 4 horas y media, y 30 minutos cuando se han trabajado 6, tiempo que puede incluir o no el primer descanso.

Horario nocturno:

Se establece entre las 12 de la noche y las 7 de la mañana. El periodo máximo de trabajo nocturno en un periodo de 24 horas será de 8 horas.

Para más información, ver el siguiente enlace:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment\\_rights\\_and\\_conditions/hours\\_of\\_work](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment_rights_and_conditions/hours_of_work)

Vacaciones:

Derecho a un periodo de vacaciones pagadas de 4 semanas al año.

Días festivos:

Todo trabajador tiene derecho a nueve días festivos al año. Existirá un pago compensatorio por trabajar los domingos.

Para más información ver el siguiente enlace:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment\\_rights\\_and\\_conditions/leave\\_and\\_ho](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment_rights_and_conditions/leave_and_ho)

El empresario deberá tener en su poder documentación suficiente relativa a los últimos tres años que acredite que está cumpliendo con las obligaciones impuestas por la presente ley. En caso de incumplimiento, será penalizado conforme a la misma.

Con respecto a las relaciones colectivas, existen varios convenios colectivos que regulan las condiciones mínimas de trabajo de empleados de determinados sectores. Sin embargo, la negociación centralizada tiene más relevancia en la economía irlandesa que la sectorial.

Los acuerdos resultantes de las negociaciones establecidas entre sindicatos y empresas se denominan *Collective Agreements*. En el caso de que un *Collective Agreement* sea registrado en el Juzgado Laboral (*Labour Court*), se conoce como *Registered Employment Agreement* (REA).

La ley *Industrial Relations* en su *Amendment Act 2012* reforma el *Joint Labour Committees* y los *Registered Employment Agreements* (REAs).

Por otro lado, los acuerdos tomados por los *Joint Labour Committees* en relación a salarios y condiciones, son conocidos como *Employment Regulation Orders* (EROs).

Como consecuencia de una decisión tomada por la Corte Suprema (*High Court*) y efectiva desde el 7 de julio de 2011, todos los *Employment Regulation Orders* (EROs) dejaron de tener efecto estatutario. Del mismo modo, la Corte Suprema también acordó que todos los *Registered Employment Agreements* (REAs) dejaran de tener efecto estatutario a partir del 9 de mayo de 2013.

Desde enero de 2014 el número de *Joint Labour Committees* se redujo a 8 (de los 17 que existían previamente). Los *Committees* que actualmente existen regulan los siguientes sectores de actividad: agricultura, cáterin, servicios de limpieza, peluquerías, hoteles (sin incluir la zona de Cork), sector minorista y seguridad industrial. Están integrados por trabajadores y empresarios de cada sector.

Se puede consultar información disponible sobre el marco laboral en la web del *Department of Social Protection* ([www.welfare.ie](http://www.welfare.ie)).

ICTU (*Irish Congress of Trade Unions*) ([www.ictu.ie](http://www.ictu.ie)) es la confederación que engloba a la mayoría de los sindicatos de la isla (55) y representa actualmente a más de 830.000 trabajadores de la República y Norte de Irlanda.

IBEC (*Irish Business and Employers Confederation*) (<https://www.ibec.ie/>) es el mayor organismo representante de las empresas irlandesas. En total, representa los intereses de 7.500 compañías irlandesas (un 70% de los trabajadores en Irlanda).

El último pacto social acordado entre sindicatos, patronal, gobierno y trabajadores (*Towards 2016*) se firmó en 2006 y supuso un aumento de los salarios entorno al 4,3% en el período comprendido entre 2007 y 2009, además de una mejora en las pensiones.

Los conflictos laborales y la huelga están también regulados en la *Industrial Relations Act, 1990*. Según la ley, antes de la celebración de una huelga los miembros de los sindicatos deberán llevar a cabo una votación para alcanzar la mayoría a favor de la celebración. En caso favorable, es necesario notificárselo a la empresa antes de que la huelga tenga lugar.

Esta ley también obliga a los sindicatos a establecer unas normas que regulen el proceso de votación para la celebración de una huelga u otro tipo de acción laboral. Dicha votación debe ser secreta y anunciada de forma organizada a los miembros.

En caso de que la votación no fuera llevada a cabo, el sindicato responsable quedaría expuesto a un requerimiento judicial que podría parar la huelga o acción laboral. Si se sigue adelante con la acción sin haber realizado la votación, los implicados no podrán beneficiarse del derecho a inmunidad.

## 8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA

Payment of Wages Act, 1991

Establece que el salario que percibirá el trabajador deberá venir determinado en el contrato.

Contempla la posibilidad de que la prestación del servicio por parte del trabajador se realice a cambio de retribución no dineraria y garantiza el derecho de todos los trabajadores a la elección del modo de pago de su salario. Asimismo, obliga al empresario a informar por escrito al trabajador del salario base inicial, de los complementos salariales y las posibles deducciones que le sean aplicables.

National Minimum Wage Act 2000

Establece el nivel del salario mínimo. En términos generales, para un trabajador adulto con experiencia es desde enero de 2017 9,25€ por hora trabajada. Existen algunas excepciones en las que el salario mínimo es menor. Para más información ver el siguiente enlace: [http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment\\_rights\\_and\\_conditions/pay\\_and\\_emp](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/employment_rights_and_conditions/pay_and_emp)

### **8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS**

Los ciudadanos del Área Económica Europea (países de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein y Noruega) y Suiza, no necesitan visado o permiso de trabajo en Irlanda.

Para el resto de extranjeros con interés en trabajar en Irlanda, existen 9 tipos de permiso de trabajo disponibles. Para más información, ver los siguientes enlaces:

[http://www.citizensinformation.ie/en/employment/migrant\\_workers/employment\\_permits/work\\_perm](http://www.citizensinformation.ie/en/employment/migrant_workers/employment_permits/work_perm)

<https://www.djei.ie/en/What-We-Do/Jobs-Workplace-and-Skills/Employment-Permits/Permit-Types/>

### **8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Según los Reglamentos de la UE 1408/71 y 574/72 sobre Seguridad Social, aquellos trabajadores que residen en un territorio de un Estado Miembro donde rigen los referidos Reglamentos quedan sujetos a las mismas obligaciones y disfrutan de los mismos beneficios que los nacionales de ese Estado Miembro.

Irlanda ha firmado Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social con 9 países: Austria, Australia, Canadá, EEUU, Nueva Zelanda, Quebec, Suiza, y ciudadanos no pertenecientes a CEE de la isla de Man y *Channel Islands* (Gran Bretaña).

Los pagos a la Seguridad Social (PRSI) dependerán tanto del tipo de empleado como de las ganancias semanales del mismo. En general, la mayoría de empleados pagan la seguridad social como empleados de clase A:

Pagos de la empresa:

- 8,5% cuando el asalariado percibe hasta 376€ semanales.
- 10,75% cuando el asalariado percibe más de 376€ semanales.

El empleado, sólo pagará un 4% si su salario semanal supera los 352€. Mencionar también el crédito sobre la seguridad social, que consiste en una deducción aplicada a los empleados (que no superará los 12€ semanales) que ingresen entre 352€ y 424€ semanales. Más información sobre los porcentajes de pago y deducciones por crédito sobre la seguridad social en el siguiente enlace (para empleados de clase A): <http://www.welfare.ie/en/Pages/Class-A-2016.aspx>

Los autónomos (clase S) pagarán un 4%

Más información en el siguiente enlace: <http://www.welfare.ie/en/Pages/Class-S-2016.aspx>

## **9 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

## 9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

### Costes de constitución de sociedades

Para la constitución de una sociedad se ha de proceder al registro de la misma en el *Company Registration Office*, CRO (equivalente al Registro Mercantil español). Para ello se requiere la entrega de los siguientes documentos:

- Estatutos de empresa (*Articles of Association*). Donde quedan reflejadas las normas que regulan el funcionamiento interno de la sociedad.

- Formulario A1. Donde se detalla el nombre de la compañía, su sede, secretario y directores, su consentimiento para actuar como tales, los suscriptores del capital y detalles de sus acciones, así como una declaración estatutaria del objeto social de la sociedad y de que ésta cumple con los requisitos del *Companies Act 2014*. Coste: 100€ si se hace en papel y 50€ si se hace online.

- También existe un cargo por la inscripción del nombre de la compañía (40€ por tramitarlo en papel y 20€ por hacerlo online).

- Hay que recordar que también se puede incurrir en otros gastos, como el servicio de traducción jurada, servicio de asesoramiento jurídico, sello de la empresa etc.

Para más información al respecto así como precios de inscripción de otro tipo de actos pueden consultarse los siguientes enlaces: <https://www.cro.ie/registration/business-name>

<https://www.cro.ie/publications/fees/company>

### Adquisición y alquiler de propiedades

La adquisición de propiedad en Irlanda, tanto de tierra como de inmueble, queda registrada en el *Property Registration Authority Ireland* ([www.landregistry.ie](http://www.landregistry.ie)). Una vez queda registrada, es el tenedor de la misma quien adquiere las responsabilidades fiscales, medioambientales y de permisos de la propiedad en cuestión. Normalmente se paga un depósito del 10% del precio de la propiedad a la firma del contrato además del *stamp duty* o impuesto de timbrado. Antes de edificar se requiere un *planning permission*. Para obtenerlo se debe realizar una solicitud, publicar la intención de edificación en el periódico y esperar la decisión de la autoridad correspondiente, que tendrá en cuenta las objeciones que puede plantear cualquier persona.

En cuanto al precio de la vivienda, éste ha subido considerablemente en los últimos años, debido a la escasez de viviendas que vive el país. En concreto, en el último año se ha registrado un crecimiento en el precio de la vivienda del 10% y se espera que este crecimiento siga en aumento. Para más información sobre los precios la vivienda en Irlanda, consultar la web del CSO:

<http://www.cso.ie/en/releasesandpublications/ep/p-rppi/rppiapr2017/>

En línea con los precios de la vivienda, los precios de alquiler también han incrementado fuertemente y se espera que continúe la tendencia. Con el objetivo de limitar estos incrementos, el estado ha introducido nuevas normativas. Para más información, consultar el siguiente enlace:

<http://www.daft.ie/report/ronan-lyons-2017q1-rental>

### Costes de personal

Los salarios, especialmente los referidos a personal cualificado, son sustancialmente más elevados que en España. Los últimos datos publicados por el CSO en 2016, indican una remuneración media por hora en Irlanda de 25,69€, con un salario medio semanal de 713.75€ para el cuarto trimestre de 2016. Para más información, visitar la página web del CSO: <http://www.cso.ie/en/releasesandpublications/er/elcq/earningsandlabourcostsq42016finalq12017pre>

En cualquier caso, cabe recordar que las cotizaciones a la Seguridad Social en Irlanda (PRSI) son sustancialmente inferiores a las españolas. Estas suponen en términos generales un 10,75% del salario bruto del empleado por parte de la empresa y un 4% de cotización por parte del trabajador.

## Costes de suministros

### Telefónico

El coste telefónico dependerá de la compañía con la que se vaya a contratar. Las principales compañías telefónicas disponibles en Irlanda son:

Eir <https://www.eir.ie/>

Virgin Media <http://www.virginmedia.com/>

British Telecom <https://www.btireland.com/>

Pure Telecom <https://www.puretelecom.ie/>

### Electricidad y gas

La electricidad en Irlanda constituye el gasto principal de suministros básicos. Las principales compañías de suministro de electricidad y gas en Irlanda son:

- Suministradoras de electricidad y gas:

Electric Ireland: <https://www.electricireland.ie/>

Bord Gáis Energy: <https://www.bordgaisenergy.ie/>

Energia: <https://www.energia.ie/>

SSE Airtricity: [https://my.sseairtricity.com/oss\\_web/login.htm](https://my.sseairtricity.com/oss_web/login.htm)

- Suministradoras de sólo electricidad:

BE energy: <https://beenergy.ie/>

Pinergy: <https://pinergy.ie/>

Panda Power: <https://www.pandapower.ie/>

PrePay Power: <https://www.prepaypower.ie/>

- Suministradoras de sólo gas:

Flogas Natural: <https://www.flogas.ie/>

### Petróleo

Se pueden comprobar los precios del petróleo en Irlanda actualizados a diario en la siguiente página web: <http://www.pumps.ie/>

### Impuestos locales

Cada administración local tiene competencia total en la aplicación de estos impuestos. Incluimos en este apartado los impuestos para locales comerciales e industriales del ayuntamiento de Dublín (*Dublin City Council*: [www.dublincity.ie](http://www.dublincity.ie)) de forma orientativa:

*Suministro de agua y alcantarillado*: Cantidad fija anual de 130€ más el consumo de agua

estimado en aquellos casos en los que no se haya instalado un contador. Para el año 2015, el coste por m<sup>3</sup> de agua consumida es de 1,99€.

*Recogida de Basuras:* La recogida de basuras en Dublín está gestionada por empresas privadas. Para el sector industrial y comercial se establece una cuota variable en función de la cantidad de bolsas o contenedores. Con ello se racionaliza la recogida y paga más el que más contamina. En Dublín y para el 2016, el precio medio es de 3€ por bolsa (hasta 80 litros de residuos orgánicos) ó 168€ anuales (más 6€ cada vez que se recoge el contenedor) por un contenedor individual de 240 litros con recogida semanal. No obstante, se puede pagar una tasa anual de 199€ que permite exceder los límites de la anterior tarifa. En cuanto al cartón, 2,50€ por bolsa para reciclar de unos 10-15 kg. La recogida de cartón en contenedores de reciclaje verdes es a día de hoy gratuita.

*Contribución urbana (Municipal Rate):* Grava los bienes inmuebles. Su importe se determina aplicando un multiplicador a la base imponible del inmueble:

a) La base imponible del inmueble la determina la Comisión de Evaluación en función del valor neto del disfrute de la propiedad, o estimación de renta a precios de mercado.

b) Se le aplica un multiplicador que establece el Ayuntamiento de Dublín anualmente. Para el año 2012 este fue de 0,257.

Por otro lado, dependiendo de que el local esté o no situado en determinadas calles, el Ayuntamiento cobrará una parte de los costes de reestructuración, instalación y mantenimiento del mobiliario urbano.

## 9.2 INFORMACIÓN GENERAL

Tanto el gaélico como el inglés son lenguas oficiales. En el año 2016 el 39,8% de la población se declaraba capaz de hablar gaélico (aunque no lo hable a diario). No obstante, dicha población se concentra en los denominados "Gaeltacht", áreas situadas principalmente en la zona oeste, noroeste y suroeste, cuyo número de habitantes se reduce. (Fuente: CSO Ireland, Censo de Población 2016, [www.cso.ie](http://www.cso.ie))

Según el censo de 2011, un 83,5% de la población se declara católica, 2,7% anglicana, presbiteriana o episcopaliana, y un 1,06% musulmana.

Irlanda es uno de los once países de la UE que adoptó el euro desde enero de 2002. En general, el horario de los bancos es de 10 am a 4 pm, salvo los jueves, que permanecen abiertos hasta las 5 pm; y los fines de semana, que no abren. No obstante, cada banco tiene un horario de apertura variable según el día de la semana que puede comprobarse en su página web. Para obtener efectivo, además de a los cajeros automáticos, se puede recurrir al servicio habitualmente ofrecido por los comercios de *cash back* al cliente que paga con tarjeta de crédito (devolución de efectivo con cargo a la cuenta corriente asociada a la tarjeta de pago), en cantidades limitadas.

El uso de las tarjetas de crédito está enormemente difundido. Se aceptan en prácticamente cualquier local. Las más comunes son *Visa* y *Mastercard*, seguidas de *American Express* y *Diners Club*. El pago con cheque también es práctica habitual, incluso por pequeños importes. La tarjeta de débito Laser Card es muy común y utilizada para compras y retirada de dinero en los cajeros automáticos. Cabe mencionar que existen cargos ligados a la tenencia de tarjetas.

Los dos bancos principales son: Bank of Ireland, y AIB- Allied Irish Bank

Además de éstos, otros bancos más pequeños son: Rabo Direct, Permanent

TSB, Ulster Bank y ACC Bank.

Son llamativas las dificultades que pueden encontrarse para abrir una cuenta. La Embajada puede facilitar esta tarea proporcionando una carta que certifique el puesto ocupado por el Consejero.

Los ciudadanos de la UE sólo necesitan pasaporte en vigor o documento nacional de identidad. Por otra parte, cabría recordar que Irlanda no es signataria del Acuerdo de Schengen.

Irlanda se encuadra en la zona horaria GMT, lo que supone una hora menos que en la España peninsular durante todo el año.

Los comercios suelen tener un horario de 10 a 18 horas de lunes a sábado, excepto los jueves, día en que los comercios abren hasta las 20 horas, pero hay una tendencia, en particular en supermercados, alargar los horarios de apertura, que en ocasiones son de 24 horas. Los domingos suelen abrir los centros comerciales y algunos establecimientos a partir de las 12 horas.

Las fiestas nacionales son las siguientes:

- 1 de enero
- 17 de marzo (St. Patrick's Day - día nacional de Irlanda)
- Viernes Santo (no oficial, pero ampliamente extendida)
- lunes de Pascua
- primer lunes de mayo, de junio y de agosto y último de octubre
- 25 de diciembre
- 26 de diciembre (St. Stephen's Day)

En la práctica se cumplen horarios de 8-9h a 17- 17.30h. Algunas empresas permiten a los trabajadores salir los viernes antes.

### **Condiciones sanitarias. Enfermedades comunes**

Las condiciones sanitarias pueden calificarse de buenas, sin que pueda identificarse ninguna carencia seria en este sentido. Irlanda es un país que ha desarrollado una notable conciencia verde y un alto nivel de exigencia higiénica. Ambos se protegen oficialmente como factores coadyuvantes a la imagen del país como exportador de alimentos de calidad. Así, la etiqueta de cualquier producto en conserva contendrá la mención "sin colorantes, sin conservantes, sin aditivos artificiales". Existe una normativa estricta en cuanto a la manipulación de productos frescos.

Son enfermedades comunes las afecciones leves de garganta o vías respiratorias, catarros o gripes producto de la condición fría y húmeda del clima.

### **Precauciones higiénicas**

Conviene tener en cuenta las siguientes cuestiones.

a) El agua en Dublín tiene buen sabor, aun siendo puerto de mar. Una particularidad del sistema de acometida de agua en las viviendas es que el agua procedente de la red va únicamente a dos puntos de la vivienda: el grifo del agua fría de la cocina y los depósitos de almacenamiento situados en la parte superior de la vivienda. Las autoridades sanitarias recomiendan que sólo se utilice para beber, e incluso para cocinar, el agua procedente del grifo de agua fría de la cocina. El agua está fluorada. En los últimos años han sucedido varios casos en ciudades fuera de Dublín (en Limerick y Galway) de intoxicación por microorganismos debido a un deficiente tratamiento del agua en varios municipios. También se ha detectado presencia de plomo y otros metales.

b) De forma recurrente aparece en las escuelas el problema de piojos. Los directores advierten de este hecho y durante algunas semanas se aplica a los niños el champú adecuado.



c) La basura doméstica se recoge sólo una vez por semana. La recogida de residuos como papel y plásticos se hace a través de empresas privadas y su coste ronda los 200€ al año.

Por tanto, es imprescindible disponer de uno o dos contenedores fuera de la casa, en el jardín o garaje, donde ir acumulando las bolsas de desecho diario.

### **Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos**

El sistema irlandés presenta ciertas peculiaridades que pueden resultar en un principio molestas dados nuestros hábitos al respecto:

a) El estamento médico se compone de dos niveles, el del GP o General Practitioner (médico de familia) y el de los Consultants (médico especialista). Los primeros trabajan normalmente en sus propias casas, mientras que los segundos se encontrarán en clínicas u hospitales. No se puede acudir a un especialista (aunque sea asistencia privada) sin pasar antes por el médico de familia, que será quien procure la cita, a la que se acudirá con un sobre cerrado que contiene el historial personal y, previsiblemente, las impresiones previas del GP sobre el caso.

b) En las tiendas de comestibles y supermercados se pueden encontrar antipiréticos comunes (paracetamol, aspirina). La mayor parte de los medicamentos se expenden en farmacia y previa receta médica, de forma personalizada, con una etiqueta pegada al envase dónde figura el nombre del enfermo, las normas de administración y la cantidad exacta recetada. El alcohol etílico en las farmacias se denomina *surgical spirit* (si se pide *alcohol* se interpretará que se demanda bebida). Es recomendable incluir en la mudanza algunos productos de consumo habitual para casos de afecciones simples. Se puede comprobar qué productos farmacéuticos están aprobados por el Ministerio de Sanidad en [www.imb.ie](http://www.imb.ie).

c) No existen farmacias de guardia 24 horas. No obstante, algunas cuentan con un horario especialmente amplio.

La infraestructura hospitalaria es en general deficiente. Se está renovando actualmente, pero sorprende el estado de muchos hospitales. Además, los precios por los servicios sanitarios son bastante altos: un especialista suele cobrar por consulta el doble que en España.

Los siguientes hospitales cuentan con servicios de emergencia 24 horas: St. Vincent's Hospital; St. James Hospital; Beaumont Hospital.

Urgencias 24 horas atención infantil: The National Children's ; Temple St Hospital;

Our Lady's Hospital (también conocido como Crumlin hospital).

Para urgencias menores, VHI Healthcare cuenta con varios centros (uno de ellos en Dundrum).

Existen además unidades privadas como Blackrock Clinic, situada en el barrio del mismo nombre, un moderno edificio que alberga una colección completa de especialistas, centros de análisis y farmacia; y Beacon Hospital, en el barrio de Sandyford.

Irlanda disfruta de un grado de seguridad relativamente alto. Entre los delitos más comunes figuran los relativos a la propiedad (hurtos y robos en las viviendas). En todo caso, en general se percibe un alto grado de seguridad. Ni la droga ni los atracos son problemas generalizados y las calles, aparcamientos y parques públicos pueden ser calificados de bastante seguros aunque, como en casi todas partes, haya zonas que es mejor evitar al anochecer.

En la ciudad de Dublín pueden distinguirse claramente dos zonas distintas: norte y sur del río Liffey. Si la zona sur acoge la mayor parte de las oficinas y los barrios residenciales (Ballsbridge, Donnybrook, etc.), en la zona norte se aprecia un nivel de vida mucho más bajo e incidencia de droga, pandillas juveniles, etc., aunque también cuenta con determinadas zonas residenciales de bastante categoría (como Howth o Malahide).

### **Con el exterior**

Por razones obvias de insularidad, las comunicaciones de Irlanda con el exterior tienen lugar por vía aérea y por vía marítima. En cuanto a las comunicaciones terrestres, desde la entrada en funcionamiento del túnel bajo el Canal de la Mancha, Irlanda ha pasado a ser el único país de la UE físicamente aislado del resto de los socios.

Irlanda cuenta con tres aeropuertos internacionales, en Dublín, Cork y Shannon, junto con otros de cobertura nacional en Kerry, Waterford, Sligo, Galway, Donegal y Knock.

Los primeros operan vuelos regulares a Londres (con gran frecuencia), las principales ciudades del Reino Unido y resto de la UE, así como vuelos transatlánticos a Nueva York, Boston, Atlanta, Chicago, Los Ángeles, Méjico y La Habana entre otros. Las compañías Ryanair y Aerlingus presentan la mayor oferta de vuelos.

Por vía marítima es muy popular el tráfico mixto -pasajeros y carga- provisto por los ferries. Hay siete compañías que ofrecen transportes regulares de Irlanda a Inglaterra, Gales y Francia: de Dun Laoghaire (sur de Dublín) a Holyhead; de Rosslare a Fishguard y Pembroke y a Chersburg, Le Havre y Roscoff; y de Cork a Le Havre y Roscoff. Algunos de estos trayectos no operan en invierno. Existen conexiones con España (Bilbao, Gijón) en trayectos con escala en Francia o Gran Bretaña. La información sobre estas compañías, horarios y fechas en las que operan se puede encontrar en sus respectivas páginas web: Irish Ferries, Brittany Ferries, P&O Ferries; Celtic Link Ferries; Seacat; Stena Line; y LD Lines.

### **Con España**

Iberia Express ofrece en invierno cinco vuelos semanales a Madrid (lunes, miércoles, jueves, viernes y domingo) desde Dublín y amplía la frecuencia en verano. Por otro lado, Aer Lingus y Ryanair ofrecen numerosas conexiones. Aparte de Madrid y Barcelona, existen vuelos directos con Alicante, Almería, Bilbao, Santander, Fuerteventura, Gerona, Gran Canaria, Ibiza, Lanzarote, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Reus, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife y Valencia (aunque algunos de ellos se cancelan en invierno). El precio normal de un pasaje de ida y vuelta a Madrid en turista oscila entre los 200€ y 400€, aunque se puede conseguir por unos 100€, o incluso menos, en función de la fecha y antelación con la que se compre el billete.

### **Telefónicas y Postales**

Irlanda dispone de una red de teléfonos moderna y accesible prácticamente desde cualquier punto del territorio, aunque el despliegue de banda ancha se está realizando con cierto retraso.

En telefonía fija, la compañía Eir, anterior monopolio, es líder del mercado. BT Ireland es su principal competidor y existe una amplia variedad de compañías que ofrecen servicios con tarifas reducidas (Vartec, MCI...). Existen cuatro compañías que actualmente prestan servicios de telecomunicaciones móviles: Vodafone, Meteor (que forma parte del grupo Eir), Three y Tesco, que ofrece sus servicios a través de la red de Three. En 2013 la empresa O2, perteneciente a Telefónica, fue adquirida por Three.

Por otra parte, la banda ancha ha comenzado tardíamente su despliegue, aunque actualmente se ha dinamizado la oferta de ADSL. El coste mensual del servicio básico con los principales suministradores para una velocidad de 3Mbs de bajada es de 40€/mes + IVA. Cabe destacar que UPC, el mayor suministrador de banda ancha por cable de Irlanda, ofrece desde 2010 la banda ancha doméstica más rápida de Europa con una velocidad de 100Mbs. En cuanto a los servicios de tercera generación, dos compañías tienen licencia para prestarlos y lo están haciendo actualmente: Vodafone y Three.

La Compañía estatal CIE provee el servicio público de transporte por autobús y tren entre las principales ciudades así como el servicio público metropolitano en Dublín, Cork, Galway, Limerick y Waterford. Si bien se ha anunciado en varias ocasiones que se introduciría competencia en el sector, ello se ha ido posponiendo y en la actualidad persiste un monopolio.

Para trenes interurbanos la web de Irish Rail facilita información de horarios y precios.

En Dublín no existe metro, si bien la misma CIE administra el llamado Dart (Dublin Area Rapid Transit), un servicio de tren suburbano que recorre la franja costera de la ciudad y sus alrededores, desde Howth -en la zona norte- hasta Greystones, ya en el condado de Wicklow, que limita al sur con el de Dublín.

Asimismo, desde mediados 2004 ha comenzado a operar una red de tranvía (LUAS), de dos líneas, una que conecta el sur con el centro y otra que transcurre del oeste al este de la ciudad. Estas dos líneas no están conectadas entre sí, aunque se están llevando a cabo los trabajos destinados a realizar dicha conexión.

En general el transporte público en Dublín es muy deficiente, con un sistema radial de autobuses que hace larga e incómoda, cuando no imposible, la comunicación transversal. Incluso las comunicaciones con el centro, que son aceptables en las horas punta, se vuelven imprevisibles a lo largo del día por su escasa frecuencia. La empresa de autobuses que opera en Dublín y sus alrededores es Dublin Bus. También opera una compañía con destino al aeropuerto de Dublín, Air Coach.

El servicio de taxis es aceptable y no es demasiado caro en relación al nivel de vida. Algunas empresas de taxis son: NCR Cabs (677 2222); City Cabs (873 11 22); Speed Cabs (475 0800); y Local Taxi (248 10 00). La empresa Hailo (app para usuarios de taxi) proporciona sus servicios en Dublín.

### **Transportes interiores: carreteras**

La red de carreteras es en general muy deficiente, con escasos arcones y ausencia de mojones indicativos de la carretera por la que se circula. Los escasos kilómetros de autovías y la ausencia de circunvalaciones en gran parte de las poblaciones hacen que la estimación de la duración de un viaje no pueda hacerse con criterios europeos habituales. Una media de 60/70 km/hora es lo previsible.

No obstante, en los últimos años se ha construido un considerable número de tramos de autovías que facilitan los desplazamientos por carretera. Dublín está directamente conectada con Cork, Galway y Belfast. En la página web de la autoridad de carreteras, NRA, se puede consultar los tramos de autovía de las principales conexiones del país.

Aunque Irlanda ha adoptado el sistema métrico decimal y las distancias se indican en kms. en la señalización moderna, existen muchos letreros antiguos en millas. Desde el año 2005, los límites de velocidad se expresan en Km/hora y son, con carácter general: 50 Km/h en ciudades y pueblos, 80 Km/h en carreteras regionales y locales, 100 km/h en carreteras nacionales y 120 Km/h en autopistas. En general, los conductores irlandeses son muy educados y amables y facilitan una conducción tranquila y sin estrés alguno. El uso de la bocina, por ejemplo, es prácticamente nulo.

### **Automóviles. Servicio técnico, gasolina**

La oferta automovilística es notablemente amplia, con claro predominio japonés que ha sido tradicionalmente el primer exportador de automóviles a Irlanda, aunque con importante competencia alemana. En las carreteras irlandesas se ve una gran cantidad de automóviles de alta gama. Los automóviles tienen un precio muy superior al de Europa continental.

El carné de conducir español es válido para circular en Irlanda. En principio, se debe matricular el coche en Irlanda en el plazo de 6 meses desde su entrada en el país. Los seguros automovilísticos son caros, si bien pueden encontrarse algunos con precios moderados.

Las facilidades de servicio técnico son amplias y, por lo general, atienden de forma bastante rápida en términos de cita y de ejecución (aunque también a elevados precios).

La gasolina es de las marcas multinacionales habituales (Shell, BP, Texaco, Statoil, etc.), aparte de ciertas marcas locales. Se venden todos los tipos de combustible.

Existen amplias facilidades hoteleras (hoteles, guesthouses, farmhouses, etc.). En Dublín, la oferta abarca desde el histórico hotel Shelbourne, hasta una multitud de modestos pero prácticos B&B (bed and breakfast); pasando por el moderno Conrad Hilton; los confortables Merrion, Westin, Westbury, Fitzwilliam o Clarence; y otros como: Morrison, Burlington, Davenport, Stephen's Green, etc.

En cualquier caso, los precios son elevados, especialmente si se comparan con la relación calidad/precio que se encuentra en España. Conviene verificar los precios que ofrece directamente el hotel con los de su página web y los que se obtienen a través de agencia. Puede haber diferencias importantes, sin que una de estas vías sea siempre la más barata.

La modalidad mencionada de los B&B está muy extendida a lo largo del país junto con una amplia red de pequeños hoteles de administración familiar. En general, es difícil conseguir una habitación doble en ellos por menos de 60-70€. En la Oficina de Turismo disponen de listados registrados, aunque si no se viaja en fechas muy señaladas se puede conseguir alojamiento en casi todas las localidades (no siempre en Dublín) en el mismo día.

### 9.3 DIRECCIONES ÚTILES

#### Representaciones oficiales

Los servicios de la Administración irlandesa en España: representación diplomática, Oficina Comercial, Oficina de Turismo, Food Board y Sea Fisheries Board, se agrupan en un único edificio denominado "Casa de Irlanda":

Paseo de la Castellana 46  
28046 Madrid  
Embajada:  
Tel: 91 576 35 00 / 91 436 40 93  
Fax: 91 435 16 77  
[embajada@irlanda.es](mailto:embajada@irlanda.es)  
[www.dfa.ie/irish-embassy/Spain/](http://www.dfa.ie/irish-embassy/Spain/)

Oficina de Enterprise Ireland:  
Director: John Mc Namara.  
Tel: 91 436 40 86  
Fax: 91 735 66 03  
[carmen.gcortina@enterprise-ireland.com](mailto:carmen.gcortina@enterprise-ireland.com)  
[www.enterprise-ireland.com](http://www.enterprise-ireland.com)

#### Otras

La directora de la Oficina del IDA (organismo similar a Invest in Spain) para España es Anne-Marie Tierney.

La sede se encuentra en Francia, Maison d'IRLANDE, 33 Rue de Miromesnil, 75008 Paris.

Teléfono: +00 33 (0)1 43129180 / +00 33 06261366 19

#### Representaciones oficiales españolas

Embajada y consulado de España  
17A Merlyn Park  
Ballsbridge  
Dublin 4  
Tel.: 00 353 (0)1-269 1640/2597  
Fax.: 00 353 (0)1-269 1854

[embespie@mail.mae.es](mailto:embespie@mail.mae.es)

<http://www.exteriores.gob.es/embajadas/dublin/es/Paginas/inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial

35 Molesworth Street

Dublin 2

Tel.: 00 353 (0)1-6616313

Fax.: 00 353 (0)1-6610111

[dublin@comercio.mineco.es](mailto:dublin@comercio.mineco.es)

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/portada/index.html?idPais=IE>

Instituto Cervantes

Lincoln House

Lincoln Place

Dublin 2

Tel.: 00 353 (0)1-6311500

Fax: 00 353 (0)1-6311599

[cendub@cervantes.es](mailto:cendub@cervantes.es)

[www.dublin.cervantes.es](http://www.dublin.cervantes.es)

Oficina de Turismo de España

1,2,3 Westmorland Street

Dublin 2

Tel.: 00 353 (0)1-6350200

Fax: 00 353 (0)1-6350205

[dublin@tourspain.es](mailto:dublin@tourspain.es)

Cámara de Comercio: No existe una Cámara de Comercio española. Lo más similar sería la "Ireland Spain Economic Association".

Ireland Spain Economic Association

50 Cabinteely Green

Cabinteely

Dublin 18

Tel.: 01 - 235-2842 / 086 8333 280

Email: [secretary@isea.ie](mailto:secretary@isea.ie)

Web: [www.isea.ie](http://www.isea.ie)

**Principales organismos de la Administración pública de Irlanda.** A través de la página [www.irlgov.ie](http://www.irlgov.ie) se accede a todos los departamentos ministeriales y agencias estatales. Cabría destacar las siguientes:

Department of Finance

Government Buildings, Merrion St. Upper, Dublin 2.

Tel +353 1 676 7571

[webmaster@finance.gov.ie](mailto:webmaster@finance.gov.ie);

[www.finance.gov.ie](http://www.finance.gov.ie)

Department of Enterprise, Trade and Employment

23 Kildare Street, Dublin 2

Tel: +353 (0)1 631 2121

LoCall: 1890 220 222

[info@djei.ie](mailto:info@djei.ie)

<http://www.enterprise.gov.ie>

Enterprise Ireland

Eastpoint Business Park Dublin 3 Tel: +353 (0)1 808 2000 Fax: +353 (0)1 808 2020

[client.service@enterprise-ireland.com](mailto:client.service@enterprise-ireland.com) [www.enterprise-ireland.com](http://www.enterprise-ireland.com)

IDA

Wilton Park House, Wilton Place  
Dublin 2  
Tel: +353 (0) 1 603 4000  
Fax: +353 (0) 1 603 4040  
[idaireland@ida.ie](mailto:idaireland@ida.ie)  
[www.idaireland.com](http://www.idaireland.com)

Central Statistics Office (CSO)  
Ardee Road  
Rathmines  
Dublin 6  
Tel: +353 (0)1 498 4000  
[information@cso.ie](mailto:information@cso.ie)  
[www.cso.ie](http://www.cso.ie)

Companies Registration Office (Registro Mercantil)  
Parnell House  
14 Parnell Square  
Dublin 1  
Tel.: +353 (0)1 804 5200  
Fax: +353 (0) 1 804 5222  
[info@cro.ie](mailto:info@cro.ie)  
[www.cro.ie](http://www.cro.ie)

Con independencia de las direcciones que se han ido mencionando en los correspondientes epígrafes, cabe llamar la atención sobre la página [www.irlgov.ie](http://www.irlgov.ie), en la que se pueden encontrar enlaces a todos los organismos públicos; y también sobre las páginas [www.finfacts.com](http://www.finfacts.com) y [www.oasis.gov.ie](http://www.oasis.gov.ie), con enlaces e información interesante sobre Irlanda. En cuanto a información turística, cabría mencionar [www.turismodeirlanda.com](http://www.turismodeirlanda.com) y [www.discoverireland.ie](http://www.discoverireland.ie). Por otra parte, se puede disponer de un amplio listado de traductores e intérpretes en: [www.translatorsassociation.ie](http://www.translatorsassociation.ie).